

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARISEL YANINA PEREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Mar del Plata, autos "Huarpe Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación", Expte. N° 26311, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica - Res. 955/18 SCBA, conf. Art. 562 CPCC (Ley 14.238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias, se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble sito en Av. Colón 4402 esq. Chaco de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 6, Secc. C, Manz. 239-b, Parc. 9 C, subp. 6, Pol. I-01 y 00-06; Partida: 045-361564, Matrícula 169039 (045), excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación: ocupado. Deudas: Arba: Al 02-12-2020 \$64.680,30. MGP: Al 31-03-2021 \$146.896,89; Girsu: Al 18-03-2021 \$8.352,71; Osse: Al 18-02-2021 \$36.145,72. Señá: 10 %. Honorarios de la Enajenadora 5 % con más 10 % de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Sellado de ley; 1,5 % (art. 7 Ley 23905) e IVA -de corresponder-, todo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. INICIO DE LA SUBASTA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 25/11/2021 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA. Precio de reserva (Art. 32 y 33 Ac.3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$6.475.000- Sigüientes tramos de puja: 5 % del precio de reserva -\$323.750.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543, Mar del Plata y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Garantía de Oferta: \$323.750. 5 % del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. Depósitos en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 856429/5 CBU 01404238-2761028564295/7. De no triunfar en la puja este le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (Art. 21,39 y 40 Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la señá, los honorarios del martillero con más aportes de ley y el impuesto de sellos a su cargo, conforme proporción de ley y alícuota vigente al momento del acto, bajo apercibimiento de lo previsto en los Art. 575 y 585 CPC. Estas sumas no podrán ser integradas con el importe depositado en concepto de depósito en garantía. Exhibición 28/10/2021 de 11 a 12 hs. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación y firma ante funcionario del juzgado: se fija para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y quien resulte adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En este acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 40 y 41 CPCC). Saldo de precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el art. 585 CPCC y art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia encargado de la diligencia y/o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. En el mismo acto el adquirente se constituirá depositario de los mismos. Informes Enajenadora interviniente: Marisel Yanina Perez Reg. 3168 - Moreno 3852, Mar del Plata, y electrónico 27234768439@cma.notificaciones. Tel. 2236810846, correo electrónico mariselperez85@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. www.scba.gov.ar. La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8, 240 y 248 LCQ). Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

**MARCELA ALEJANDRA FOGLIA**

POR 3 DÍAS - El Exc. Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca., hace saber por tres días, en autos: "Nayach Jorge José c/La Cabaña S.C.S/Indemnización por Despido, etc." Expediente 16690 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Dos Millones Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Noventa y Cinco centavos (\$2.052.745, 95) el inmueble sito sobre calle Rondeau N° 1659 de la ciudad de Bahía Blanca denominación Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Manzana 332 J, Parcela 3M, partida 89.957, matrícula 54.930, Partido de Bahía Blanca. Ocupado según consta en autos. Exhibición: 18 de octubre del 2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento de identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, dando así cumplimiento a las medidas sanitarias. Honorarios del Martillero 3% a cada parte más 10% de aportes previsionales. Fecha de INICIO: 28 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Ciento Dos Mil Seiscientos Treinta (\$102.637) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en Pesos N° 560431/1, CBU 0140437527620656043111 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiere postor remiso (Art. 585 CPC; Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Señá: Se depositará en la cuenta dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio como seña conjuntamente con los sellados de ley. Integración de Saldo de Precio: Deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% de honorarios del Martillero (más 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario. No se admite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia del día 24 de noviembre del 2021 a las 08:30 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Deudas del inmueble constan en autos. Registro Gral. Subastas, B. Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291) 4552814. Informes al martillero: (291)-154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca, 2021. Tettamanti Mauro Francisco, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

**ROQUE IVAN SKRETKOWICZ**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Maica Juana s/Sucesión Ab-Intestato" (E. 105762) que el Martillero Roque Ivan Skretkovicz (Coleg. 1399 CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$175.500 el 50 % del inmueble sito en calle Balboa N° 2281 de Ba. Bca., Partido Ba. Bca., Nomen. Catastral: Circ. II, Sec. D, Mz. 279-w, Parc. 6, Partida 007-33834-3, Matrícula 35.749 de Ba. Bca. Inmueble ocupado por Ángel Arrué, Marina Gil y dos menores de edad -en carácter de sucesor de Juana Maica y Enrique Arrué-. Exhibición: 20/10/2021 de 12:30 a 13:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 1/11/2021, 10 HS. FINALIZA: 15/11/2021, A LAS 10 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$8.775, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 556081/2, CBU 0140437527620655608122 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señá: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

**ANDREA PAULA RODRIGUEZ**

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo SA.CI.FI. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Nijocali 24 - Santa Fe 2160"; incidente N° 122.554, hace saber por 5 días que la martillera Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300 rematará judicial un inmueble afectado a p.h. sito calle Santa Fe N° 2160, piso 3° "I" de Mar del Plata, mediante proceso de subastas electrónicas con base \$1.666.500 (Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos), FECHA INICIO: EL 1° NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. desocupado según mand. de fs.

128/129. Nomenclatura Catastral.: Circ. I; Secc. B; Manz. 154; Parc. 17; Subp. 66; Partida 360067/0; Matrícula N° 110.113 Pdo. Gral. Pueyrredón (45). Superf: 27,97 m2. Comprador deberá abonar: seña 10 %; comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, con más el impuesto de sellos a su cargo (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) todo ello a cargo del adquirente, dichos conceptos deberán ser abonados por el comprador conjuntamente con el saldo de precio o en forma previa. Saldo de precio deberá ser abonado al 5° día hábil de aprobado el remate (será notificado en direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Deuda expensas entre período 25/07/2018 al 02/08/2021 \$217.100. Abona expensas bimestre agosto/septiembre 2021: \$8.397,48 aprox. exhibición: 19 octubre 2021 de 10 a 12 hs. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Demás datos en autos; depósito en garantía: \$83.325 equivalente al 5 % de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los interesados deberán registrarse como postores con una antelación al menos de 3 días hábiles al inicio de la celebración a la subasta en el reg. subastas judiciales, sito calle Gascón N° 2543 de MdP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 869984/9 CBU 01404238-276102869984/9-3; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102) mediante cualquier medio de pago disponible. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Acta de adjudicación: Se realizará el 15 diciembre 2021 a las 10:00 hs. en sede juzgado, sito en calle A. Brown N° 2241 (7° piso) ante funcionario a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción de la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia código postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. Deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Mar D. Plata, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 19

**LAURA A. GONZÁLEZ PARDO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1 La Plata, comunica en autos "Di Pascua, Susana Beatriz c/Mir Caillaba, Carlos Alberto s/Liquidación de la Comunidad" expte. LP-42382-2017, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 N° 928/930 piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS., 100 % dos departamentos y casa en block, sito en calle 33 N° 238 e/115 y 116, ciudad y partido de La Plata, pcia. Bs. As, edificado en parte lote N° 3, que cita su título, de la mz. N, sec. 32, mide 10,60 m. fte. calle 33 por 20 m. fdo. Totalizando una superficie: 212 m2 nom. catastral: Circ. I; sec. A; manz. 46; parc. 25. partida: 055-24700. matrícula 47 (55) La Plata. Ocupa demandado e hija. Base \$923.114. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$46.155,70, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, N° 2050-027-0058049/6, CBU 0140114727205005804968 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en esta, con comprobante depósito, antes del 29 de octubre a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 2 de diciembre de 2021 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 10 % del precio ofertado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3 % a cargo c/parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador. El saldo de precio deberá integrarse por parte del vencedor de la subasta a los 20 días de finalizada la misma. No será admitida la compra en comisión como así tampoco la cesión del Acta de Adjudicación. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. c del CC y CN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° CPCC). Exhibición: 20 de octubre de 2021, de 10 a 12 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados-inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. o al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

**EDGARDO J. GUANINI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados Expediente N° 25517. "Iglesias Alejandro David y Otro c/Galacz Susana s/Cobro Ejecutivo de Expensas" se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % indiviso del bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección G., Manzana 12, Parcela 17, UF 36, Matrícula Nro. 34820/36. Partido de Necochea. Partida ARBA 076-053998 ubicado en calle 83 Nro. 226, piso 3, depto B., Necochea. Se encuentra ocupado según mandamiento de constatación obrante en autos por la señora. M. C. y sus dos hijos menores. Al respecto, se informa: Enajenador: M.C.P. Edgardo J. Guanini, Mat. 71 CMCPN Dom. Legal: calle 57-2340 Necochea. Tel.: 2262-631949 email: [guanininegocios@hotmail.com](mailto:guanininegocios@hotmail.com). Coordinar con el martillero por exhibición fecha 05/11/2021 de 10:30 a 11 horas con cita previa respetando protocolos Covid. Base de subasta \$717.608,25 - Depósito en garantía: \$35880,41 se deberá efectuar en la cuenta bancaria judicial cuyo CBU es 0140354927617751643607, cuenta Nro. 6177-027-516436/0. Banco de la Provincia de Bs. As. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios Martillero: 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley 1,20 %. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán

en un 5 % de la primera oferta. Fecha límite acreditación de postores 10/11/2021 hora 10. INICIO DE LA SUBASTA: 15/11/2021 HORA 10. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 01/12/2021 HORA 10. Celebración del acta de adjudicación: 10/12/2021 hora 10. en la sede del Juzgado. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario \Usuario: \civil2Neco\, Contraseña: \jccnr2\ y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

**SILVINA LORENA TUSI**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul que en autos "Serantes Marcelo Raul Osvaldo c/Bricka Gladys Elisabeth y Otros s/Ejecución de Sentencia", expte. N° OL-869-2019, se ha dispuesto la subasta del 100% indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29/10/2021 A LAS 12:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 11/11/2021 A LAS 12:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 26/10/2021 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8:00 hs. a 14:00 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/u3fXDzRXXVQ>. Se encuentra ubicado en calle Velez Sarsfield N° 1480, Matrícula 22802, sus datos catastrales son Circ. I, Secc. C, Qta. 25, Mz. 25c, Parcela 7, Partida (078) 046222-1. Medidas 11,62m x 18,35m, superficie total de 213m23dm2. Consta de un local al frente, un departamento sin terminar arriba y una vivienda al fondo, la que se encuentra ocupada sin contrato, según mandamiento de constatación. Adeuda tasa municipal al 19/11/2020 por \$53.851,96, imp. Inmobiliario al 24/11/2020 por \$25.794,60, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: \$1.113.558. Depósito en Garantía: \$55.678 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 521503/4, CBU 0140337227637952150344, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Olavarría. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo 40 días hábiles luego de la finalización de la subasta en horario y modalidad a determinar, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 3% por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Silvina Lorena Tusi - T° VI F°40 del DJA, domicilio R. Saenz Peña N°4103 de Olavarría, teléfono 02284-413040, cel.02284-15477982, mail [tusi\\_silvina@hotmail.com](mailto:tusi_silvina@hotmail.com), domicilio electrónico [27291599368@cma.notificaciones](mailto:27291599368@cma.notificaciones). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 16

**VICENTE MARIO LEAL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Doctora Adriana Cicale De Sicardi, con sede en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 2° de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados "Fardella Alberto Cayetano s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. 79239, la subasta mediante la modalidad electrónica (Art. 562 del C.P.C.C. -según Ley 14238) del 100 % en block de las Parcelas 15 y 16 ubicadas sobre Avenida Márquez esquina El Parque del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 4 Sección K, Manzana 123, Parcelas 15 y 16, Matrículas 27.224 y 27.225 respectivamente, Partidas de Arba 117-08994 y 117-089945 respectivamente. Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 8 %, a cargo del comprador con más el 10 % por concepto de aportes. El mandamiento de constatación de la Parcela 15, acompañado en autos diligenciado con fecha 24 de abril del 2021, dice: Señor Juez: Siendo las 12 hs. del día 24 de abril del 2021, me constituyo en el domicilio sito en la calle El Parque Esquina Avenida Márquez -Catastralmente: Circ. 4 - Sección K- Manzana 123 - Parcela 15 -de Pablo Podestá - Pdo. de 3 de Febrero- siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella -quien dice ser titular del DNI 14.204 717- el cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido previa e íntegra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno en esquina todo cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran seis camiones dentro. No siendo para más y haciéndole entrega de una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de fardella. Doy por finalizado el acto. Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal - Martillero Público. El mandamiento de constatación de la Parcela 16, realizado el 24 de abril del 2021, y acompañado en autos dice: Señor Juez: Siendo las 12:15 hs. del día 24 de abril del 2021, me constituyo en el inmueble sito en la calle El Parque entre Av. Márquez y Los Poetas -Catastralmente: Circ. 4 - Sección K- Manzana 123 - Parcela 16 -de Pablo Podestá - Pdo. de 3 De Febrero- Siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella -quien dice ser titular del DNI 14.204 717- el cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido previa e íntegra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran dentro del mismo, algunos palet de madera y un camión. No siendo para más y entregando una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de Fardella. Doy por finalizado el acto. Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal - Martillero Público. Se trata de 2 lotes de terreno, Parcela 15 de 528 metros cuadrados y Parcela 16 de 213 metros cuadrados, lo que hace un total de 741 mts<sup>2</sup>.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica

comenzando EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HORAS CULMINANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS. Se establece el monto de la base en la suma Pesos Diecinueve Millones Quinientos Mil (\$19.500.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 27 de octubre del 2021 a las 12 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100-27-8762580 cuyo CBU es 0140138327510087625803 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$975.000.-). Se hace saber, que en el caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme al Art. 562 4to. párrafo del C.P.C.C. No será Admitida la compra en comisión. Se fija en concepto de seña el equivalente al 10 % del precio por el cual se adjudica el inmueble. Acta de Adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fíjase audiencia para el día 9 de diciembre del 2021 a las 12 horas, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 16 de diciembre del 2021 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Con más el equivalente al 8 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia del inmueble dispuesto en la Ley 23.905. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerlas. El saldo de precio, deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificado en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 585 C.C.C., en esa oportunidad se mandará a entregar la posesión de lo subastado. Los bienes se entregarán libres de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Admítese la cesión del boleto o acta de adjudicación. Los gastos de Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas Parcela 15: Arba al 30-7-21 \$168.561.- Municipalidad al 12-7-21 \$45.560,7. Aysa al 21-7-21 \$31.079,71. Parcela 16: Arba al 30-7-21 \$73.112,70.- Municipalidad al 12-7-21 \$44.741,24.- Aysa al 21-7-21 \$30.121,52. Exhibición días 21 y 22 de octubre de 14 a 16 horas. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>. (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). General San Martín, octubre de 2021. Dra. María Fernanda Larderi, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 19

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a CATALINA GHEZZI DE TESTONI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificada catastralmente como: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manzana 254-H, Parcela 14, Matrícula N° 56559, del Partido de Tandil, Partida N° 103-23717 ubicado en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Cabrera Sandra María c/Ghezzi de Testoni Catalina s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 49.694)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 27 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 30 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. Vanesa María Altube, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 01/02/2021 en el marco de la causa "Culacciatti Roberto Juan s/Quiebra", Expte. 93730, se ha decretado la quiebra de ROBERTO JUAN CULACCIATTI, DNI 18.184.540 (CUIT 20-18184540/7), hijo de Juan Manuel Culacciatti y de Isabel Gómez; casado en primeras nupcias con Azucena Graciela Irigoyen; con domicilio real en calle Marcos Cachau N° 341 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Cdra. Gabriela N. Fernández; hasta el día 26/11/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La síndico ha establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de sentencia de quiebra, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: [sindicafernandez@gmail.com](mailto:sindicafernandez@gmail.com), a los fines de que los acreedores presenten sus insinuaciones en los términos de lo previsto por el Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretensio acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel; en el domicilio de Uruguay 188 de Trenque Lauquen. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 fíjase la fecha del 10 de febrero de 2022 para la presentación del informe individual de créditos y 10 de marzo de 2022 del Informe General. Trenque Lauquen, 13 de septiembre de 2021. Gustavo Nestor Bertola, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a GEREMÍAS LEONEL CENTURIÓN de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 21 de marzo del año 2002 en la localidad de Avellaneda, titular del DNI N°

46.681.059, hijo de Perseverando Areco Centurión y de Estela Noemí Cardozo, de estado civil soltero, con estudios básicos completos, de ocupación changarín, y con domicilio en Ayacucho N° 5.123 de la ciudad de Monte Chingolo, partido de Lanús a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, septiembre de 2021... III. En otro orden, no habiendo contestado la Defensa la vista conferida con fecha 20 del mes en curso y teniendo en cuenta la incomparecencia del justiciable e imposibilidad de mantener comunicación telefónica, así como también que éste no se encontraría residiendo en el domicilio fijado en autos, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse ante esta Judicatura, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público. Despacho, Lomas de Zamora. Ortiz Tomás Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAURICIO ALEJANDRO SOSA, argentino, soltero, empleado municipal, instruido, de 45 años, hijo de Ramón Emilio Sosa (v) y de Blanca Cristaldo de Sosa (v), nacido el 22 de octubre de 1975 en San Isidro (B), domiciliado en calle Ituzaingó N° 2067 y Del Cañon y/o en calle Ricardo Gutiérrez N° 1641 esquina La Plata ambos de Moreno (B), DNI N° 24.862.503, del resolutorio abajo transcripto, recaído el 14 de junio de 2021 en causa N° ME-2631-2018 (7468), "Gimenez, Leonardo Marcelo, Sosa, Mauricio Alejandro, Tapia, Cesar Roberto, Ybañez, Martin Nicolas s/Lesiones Leves en Riña y Taboada, Cristian Jonathan s/Daño Simple, Lesiones Leves y Amenazas Simples": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Mauricio Alejandro en orden al delito de Lesiones en Riña, y proceder al Archivo de las mismas a su respecto, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet - Secretario. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 367/19 - IPP. N° 03-01-2369-18 "Herrera Enrique Damian s/Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos HERRERA ENRIQUE DAMIAN, DNI 35.407.953, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Perú e/América e Italia, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damian Enrique Herrera, DNI N° 35.407.953, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, nacido el 17 de abril de 1990 en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, hijo de Adolfo Enrique Herrera y de Isabel Orellana, domiciliado en calle Perú e/América e Italia de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia (Art. 239 del Código Penal), ocurrido el 12 de octubre de 2018 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 04 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe proveniente de la Comisaría de Chascomús y no habiéndose podido notificar al imputado Herrera Enrique Damian de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 30 de abril del cte. año, obrante a fojas 106/108 vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez días a herederos de HECTOR ALBERTO GUTIERREZ (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho en los autos caratulados "Nieto Mariano Francisco y Otro/a c/Gutierrez Hector y Otro/a s/Despido", expediente N° 63642, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Mar del Plata 27 de septiembre de 2021. Transcribo el auto que ordena el presente: "Mar del Plata 23 de agosto de 2021. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666) a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC).- Cítese a LILIA BERTA FIGINI haciéndole saber que se la cita a comparecer y a estar a derecho en su carácter de heredera del demandado Hector Alberto Gutierrez (DNI 8.703.666), bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía (Art. 43 y 53 inc.5 del CPC). Notifíquese (Art. 137 CPC)". Fdo: Escobar Alejandro Javier, Juez.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Dr. Colangelo Maximiliano, Juez del Juzg. Civ. Com. N° 13 de Mar del Plata, ha ordenado el 16/9/21 la Apertura del Concurso Preventivo de AMADO FABIO SALVADOR, DNI 17.762.166, domiciliado en Diag. Cesar Gascón 2884, Mar del Plata, Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 15/12/21 ante CPN Adriana Mabel Sereno, en calle Acevedo 5460, Mar del Plata, lun. a vie. de 15 a 19 hs. o al correo asereno@yahoo.com.ar adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Individ. 1/3/22. Inf. Gral. 3/5/22. Mar del Plata, 1º de octubre de 2021. Federico Font, Secretario.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia y 40º. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría única, con asiento en calle Caseros N° 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba,

Provincia del mismo nombre, cita y emplaza en autos "De La Peña Juan Carlos -Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión, (Expte. 4159671)" a los herederos de EDUARDO FIGUEROA VELARDE o FIGUEROA GACITÚA o FIGUEROA GACITÚA Y VELARDE, M.I. 4.269.095, fallecido el 17/11/1982 en Olivos, Partido de Vicente López, Bs. As., a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.929, seguida a Oscar Marcelo Ferreyra, por los delitos de Lesiones Leves y Otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a OSCAR MARCELO FERREYRA, DNI N° 34.260.403, estado civil soltero, de ocupación albañil, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1985 en la localidad de Gregorio Laferrere partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de María Corina Ferreyra, con último domicilio en la Avenida Luro N° 785 e/El Poncho y La Doma de la localidad de Rafael Castillo, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Marcelo Ferreyra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.980, seguida a Joel Steven Gaetan por el delito de Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOEL STEVEN GAETAN, DNI N° 42.781.565, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 25 de junio de 2000 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Mariela Urbieta y de Jonathan Gaetan, domiciliado en la calle 2 de Abril N° 3398 esquina Santos Dumont de la localidad de Trujui, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Steven Gaetan por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.357 seguida a Alejandro Daniel Altamiranda, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEJANDRO DANIEL ALTAMIRANDA, apodado "fatiga", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Laguna N° 2455 de la localidad y partido de Ituzaingó, empleado, instruido, con estudios primarios completos, nacido el 16 de mayo de 2001 en la localidad y partido de Morón, DNI N° 43.509.631, hijo de Carlos Alberto Altamiranda y Elizabeth Crocci, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Daniel Altamiranda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005499-21/00 caratulada "Tello Leandro David s/Robo Agravado", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por cinco días, a fin de notificar al imputado LEANDRO DAVID TELLO, la siguiente resolución: "Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Hernan Furno, teniendo a la vista la IPP N° 03-02-5499-21 de trámite ante éste Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando: I. Que en el marco de la IPP 03-02-5499-21 de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental, surge que "Que sin poderse precisarse con exactitud el día pero que resulta comprendido entre el día 06 de septiembre de 2021 y el día 07 de

septiembre de 2021, en el horario aproximado a las 02:30 horas, un sujeto adulto de sexo masculino - Leandro David Tello - se dirigió a la vivienda sita en calle 44 N° 285 UF 1 de la localidad de Santa Teresita, y previo escalar una reja de 1.70 metros de altura, ingresó al lugar y seguidamente escaló hacia el primer piso de dicha vivienda y forzó la reja de la ventana y el pestillo de la misma, ingresó a la morada y allí se apoderó ilegítimamente de un buzo color negro con capucha, sin inscripciones, con cierres laterales y bolsillos frontales, tipo pot.lpe viento marca top design jackets talla 42; tv led marca samsung de color negro de 32" serie 144838qsa03094a modelo ln32b450c4cgb; bolso tricolor (bordo, verde y rojo) con bolsillo superior y lateral marca best internacional bag; caja de herramientas de mediana dimensión, color negra con manijas y trabas en color naranja con compartimiento superior transparente, el cual contiene mechas de agujereadora, set de llaves allen, tornillos, set de puntas de destornillador tipo thor; taladro marca black y decker color rojo sin numro de serie; dvd marca philips color negro modelo dvp388ckç/77; seis chop de vidrio transparente; buzo tipo sweter de lana color salmon manga corta; shot de baño de color azul marca dino rissi; short de baño de color negro con inscripción surf wear design romer; musculosa color gris marca dos reyes talla 46, remera azul sin marca manga corta, gorra azul con viceria de color marron marca ypf, gorra de color blanca con inscripción de lotería nacional; short negro de baño sin marca; camión de juguete con acoplado color naranja marca durabit con ruedas negras, cargador de tv con fuente s/n iaw0715077643 de color negro; control remoto de color negro sin marca ni pilas; control remoto color negro philips sin pilas; control remoto marca samsung de color negro; bolsa de precintos sin abrir de color negro; caja black y decker de color negra con tapa transparente, un tv monitor marca cg de color negro, de 24" serie 304nsbn037 9 modelo m2550d- psn; caloventor de color blanco marca iuft de pared modelo ehpvv20r; bolso de color negro el cual posee con carton el cual reza ropa tra compacta marca philip de 1200w con accesorios made in china; bolso de marca lacoste de color negro y rojo; dos toallones de color blanco; toalla de mano sin marca de color blanca; repasador con lunares de color celeste y blanco; par de zapatillas marca topper de color negra con cordones talla 9/5; y una escalera de aluminio de doce escalones plegable, elementos estos propiedad del Sr. José Alberto García, y seguidamente se dió a la fuga con la res furtiva en su poder, consumando de esta manera con el iter delictivo descripto. Que en orden a las circunstancias previamente mencionadas, surge la constitución del delito prima facie calificado (conf. Art. 186 del CPP) robo agravado por escalamiento y efracción previsto y reprimido por los Artículos 167, inc. 3° y 4° en relación con Art. 163 inc. 4° del Código Penal resultando imputado en dicha investigación el encartado Leandro David Tello. II. Que en orden a la pena que el Código Penal contempla para la figura delictiva investigada, con más los antecedentes condenatorios informados que pesan en cabeza del imputado, no resulta posible, el otorgamiento de la excarcelación ordinaria por ende improcedente la eximición de prisión requerida, debiendo adelantar el suscripto, el rechazo de la pretensión impetrada por el Dr. Hernan Furno. Adundando a lo antes expuesto que conforme las constancias plasmadas en la presente IPP, entiende este Juez Garante, que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por el Art. 151 del C.P.P, toda vez que a la luz de la prueba colectada emergen diferentes supuestos que habilitan al suscripto a presumir la existencia de peligros procesales que podrían obturar el cause investigativo, resultando indispensable el sostenimiento de la medida de coerción oportunamente dictada en autos en fecha 09 de septiembre del corriente, sin que la solicitud de eximición de prisión obture la posibilidad de ejecutar dicha orden. Que en idéntico sentido, corresponde dejar constancia que dichos presupuestos coinciden con el criterio expuesto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal en el marco de las actuaciones caratuladas "Habeas Corpus interpuesto por Dr. Estrada a favor de Beroy Marcos David en causa N° 03-6791-14" Causa N° 16.666" donde en su parte pertinente la Dra Yaltone expresó: Las disposiciones del 2° párrafo del Art. 151 del C.P.P es una excepción al Art. 431 del mismo cuerpo legal? Luego de un exhaustivo estudio de la cuestión traída y de la reevaluación de la posición sustentada por este Tribunal en causa N° 16.089 caratulada "Lantaño Gabriel E. y Lantaño Jorge P. Homicidio en Ocasión de Robo, entiendo que debo modificar mi postura por cuanto soy de opinión que la respuesta afirmativa se impone. Ello así por cuando no es un dato menor que el Art. 151 del C.P.P, luego de determinar los requisitos que debe contener la orden de detención, expresamente establece que la misma será notificada en el momento de ejecutarse o inmediatamente después" (el subrayado me pertenece.) Va de suyo que la referida disposición, consagra una concreta excepción al principio general el Art. 431 del C.P.P y que encuentra sustento en la naturaleza cautelar de la medida de coerción, cuyos fines, -asegurar los fines del proceso- sólo pueden ser efectivamente alcanzados de ese modo. La doctrina es conteste en considerar que, tratándose de una medida de coerción personal, las resoluciones provisorias que se vayan adoptando durante el transcurso del proceso deben ir siendo ejecutadas, ni bien sean dispuestas, toda vez que, de otro modo, carecerían de su sentido cautelar y provisorio del cual las mismas están investidas. En tal sentido, Jorge A. Clariá Olmedo indica que la actividad coercitiva en el proceso penal tiende a asegurarla efectiva satisfacción del resultado del proceso en cada una de a sus fases fundamentales, evitando el daño jurídico que podría sobrevenir si no se alcanzan los fines perseguidos y destacando como nota característica de la detención, su inmediatez (Conforme Jorge A. Clariá Olmedo en Tratado de Derecho Procesal Penal, Tomo V, Rubinzal-Culzoni Editores, pág. 207- 208). Por su parte, Carlos Creus señala que, al ser denegada la eximición de prisión, procede la detención del imputado, sin que la misma se vea impedida por la interposición de la impugnación. (conf. Carlos Creus, Derecho Procesal Penal, Editorial Astrea; Buenos Aires 1996, pág. 347) Destacando asimismo, lo señalado por Roberto A. Falcone y Marcelo M. Madina, quienes al referirse al efecto de los recursos, señalan que: según dispone el Art. 431 del C.P.P las resoluciones judiciales no serán ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la tramitación del recurso, salvo disposición expresa en contrario o que se hubiere ordenado la libertad del imputado. La única excepción está prevista por el Art. 170 del C.P.P.. Pero, en lo que a quó interesa, agrega que "...otras excepciones previstas con el objeto de evitar daños irreparables (embargos, inhibiciones) y personales como la detención o prisión preventiva. Las primeras, porque se disponen inaudita parte; las segundas, porque de suspenderse, podría frustrarse la consecución de los fines del proceso, impidiendo que el estado pudiera ejercer su poder sancionador frente a la comisión de un delito..." (Conf. Roberto A. Falcone y Marcelo A. Madina. "El nuevo proceso penal en la Provincia de Buenos Aires". Ed. Ad. Hoc. pág. 239). Similar postura se ha sostenido por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial de La Plata, en causa N° Q-13870/01 "Quintana Jonathan Pedro, Incidente de Eximición de Detención", N° de registro 342 y también por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto Judicial Bahía Blanca, en causa N° 8255/I N° de Orden 57 (Lazzarin Elba Beatriz s/Habeas Corpus). En igual sentido y en cuanto resulta aquí de interés el señor Juez, Dr. Defelitto dijo: Adhiero por sus fundamentos al voto de la Dra. Yaltone..... El tema a decidir es si, una vez resuelta la eximición detención en forma negativa a la pretensión del solicitante (es decir, no se hace lugar conforme lo normado en los art. 185 y 186 y ccdtes. del CPP), rige el efecto suspensivo regulado en el art. 431 del mismo cuerpo legal: "Las resoluciones judiciales no será ejecutadas durante el término para recurrir, ni durante la



tramitación del recurso, en su caso, salvo disposición expresa en contrario, o que se hubiera ordenado la libertad del imputado". En primer lugar cabe mencionar que es jurisprudencia de esta Cámara que sus resoluciones confirmatorias de la denegación de eximición de prisión, no son recurribles ante Casación, conforme lo normado en el Artículo 450 del C.P.P., segundo párrafo, pues no son autos revocatorios, garantizándose de esa manera el doble conforme y que la queja que presenta la defensa ante la resolución de inadmisibilidad del recurso, no tiene efecto suspensivo. Dicho ello, entiendo que ante el dictado de una orden de detención, conforme lo normado en el Art. 151, habiéndose desestimado en forma primera la eximición de detención (lo mismo sería para el caso que librada la orden de detención, se presente con posterioridad la eximición), el recurso que pueda interponer la defensa contra la denegatoria de eximición (en consecuencia no interesa que ya haya sido notificada o no), no posee efecto suspensivo y aquella -la orden de detención- debe ejecutarse en forma inmediata. Es que las medidas de coerción implican necesariamente ello, pues caso contrario, la urgencia y la necesidad de impedir que los fines del proceso se vean frustrados carecerían de sentido. Obsérvese que el primer párrafo del Art. 151 expresa que, cuando el juez libra la orden de detención, el imputado debe ser llevado inmediatamente ante su presencia. Ello implica claramente que no admite demora alguna por las propias características de las medidas de coerción. Por ello, conforme lo reseñado y normado por los Arts. 169, 185, 186 y concs. del C.P.P.; 166 inc. 2º parr. 2 del Código Penal. Resuelvo: I- No Hacer Lugar al Pedido de Eximición de Prisión impetrado en favor de Leandro David Tello. Notifíquese. Regístrese". Fdo. David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CARLOS ANDRES MORALES, DNI 37.899.044, en la causa Nº 3866, que por el delito de Tenencia de Arma de Guerra en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nº 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, octubre de 2021. Ignacio A. Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Ivan Di Chiazza, en autos caratulados: "Guerra Gervasio del Carmen y Otros s/Sucesorio 21-00988774-9", se ha dispuesto notificar e intimar a los herederos y legatarios de Don GERVASIO FELIX GUERRA, DNI Nº 6.205.934, y ARTURO NESTOR GUERRA, DNI Nº 6.227.020, los decretos siguientes en la parte pertinente: "Santa Fe, 27 de marzo de 2017. "... De conformidad con lo normado por los Artículos 6 y 10 de la Ley 12.851, regúlense los honorarios de la Dra. Elisabet Claudia Bustos en la suma de \$88.9053,79 (57,3888 jus) por la labor desarrollada en las operaciones de inventario y avalúo efectuadas en autos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Abad, Juez. Dra. Nelli- Secretaria. "Santa Fe, 6 de septiembre de 2017. ...Intímese a las obligadas al pago, a abonar la suma correspondiente a los honorarios de la peticionante en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Marcolín, Juez a cargo. Dra. Nelli, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JUAN JOSÉ CÓRDOBA y MARIO IANNIELLO en causa Nº INC-17296-2 seguida a Roldan Molina Matias Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA SOLEDAD BENITEZ, con domicilio en calle 158 esquina 145 de Batán, en causa nro. INC-16422-1 seguida a Pereyra Ruben Agustin por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y regimen abierto respecto del causante Pereyra Ruben Agustin (Art. 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En función de la oposición planteada por el Sr. Agente Fiscal respecto del régimen solicitado a favor de Pereyra Ruben Agustin, córrase vista la Defensa del causante a los fines que se expida al respecto. En atención a lo informado por la Seccional, respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GARCIA ARNALDO JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 12/8/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Garcia Arnaldo Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 47900-20 (RI 9194/4), seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 5/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a GUILLERMO EZEQUIEL PALACIO, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), en la causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) seguida a Palacio Guillermo Ezequiel por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-46161-18 (N° interno 6834) respecto a Palacio Guillermo Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de septiembre de 2018 en el partido de José C. Paz. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Palacio Guillermo Ezequiel, DNI 34.869.056, soltero, profesión portero auxiliar, argentino, nacido el 28 de febrero de 1980 en San Martín,

domiciliado en Mosconi N° 5340 Cuartel V de la localidad y partido de Moreno, que sabe leer y escribir, hijo de Amanda Beatriz Lizandro y de Jose Guillermo Palacio, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O3604778, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP965881, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ante mí: En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JORGE ADRIAN REVELLI, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///fíeld, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) seguida a Revelli Jorge Adrian por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-5442-18 (N° interno 6644) respecto a Revelli Jorge Adrian a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de abril de 2018, En Monte Grande, partido de Esteban Echeverría.- (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jorge Adrian Revelli, titular de DNI N° 35.629.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de octubre de 1989, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Juan Carlos Revelli y de Miriam Lujan Silva, domiciliado en calle Francia N° 127, de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O3349261, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1522111, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore. notifica a ROBERTO ALFREDO DOMINGUEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-015860-20/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de octubre de 2021 Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa, por muerte de Roberto Alberto Dominguez y Sobreseer a su respecto en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafa, por el que fuera formalmente imputado (Artículos 59, inciso 1º del C. Penal y 323, inciso 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4920 seguida a Walter Luis Barcelo por los delitos de Daño en Concurso Real con Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a WALTER LUIS BARCELO, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 38.625.929, nacido el día 7 de noviembre del año 1994, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021. I.- //rón, septiembre, de 2021. I.- Atento que tanto de los domicilios y telefonos denunciados por la Defensa del encartado como de los denunciados en autos y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa no se ha podido ubicar el actual domicilio del imputado de autos y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Walter Luis Barcelo por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)...". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, septiembre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en causa G-23334, caratulada "Gonzalez Aurelia Gisela c/Jara Juan Rodrigo s/Protección Contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a JUAN RODRIGO JARA, titular del DNI N° 37.788.467, con último domicilio conocido ubicado en calle Lynch N° 60 de Villa Fiorito, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 7 de junio de 2021... Visto y considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más trámite- estos obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Aurelia Gisela Gonzalez y Juan Rodrigo Jara formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la protección contra la violencia familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante. Rigen artículos 1º a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de la Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (címe. Artículo 82 del Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, ya interviniente, la dependiente de la Municipalidad de Merlo, con copias fieles útiles de autos, para que en caso de nueva afectación del hijo de las partes (Bruno Daniel Jara, menor de edad), actualmente domiciliada la denunciante y ese niño en el colindante Partido de Merlo -y ante la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del

C.P.C.C. y 1°, 7° y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo, a sus efectos". Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez p.d.s.c.j.b.a", Otro auto, "5 de octubre de 2021 Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Juan Rodrigo Jara notifíquese la resolución dictada el 7 de junio de 2021 por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días". Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez (P.D.S.C.J.B.A).

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002469-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "... Autos y vistos: La presente I.P.P. N° 06-02-002469/18 caratulada "PEBAY, MARIA BELEN s/Lesiones Leves", iniciadas con fecha 23 de agosto de 2018 por personal policial de la comisaría de la mujer de Pte. Perón; y considerando: Que de las constancias obrantes en las presentes I.P.P. no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Código Penal para que se configure el delito alguno, habida cuenta que el hecho denunciado en la presente resulta ser infracción a la Ley 12.569 la cual faculta al Juez o Tribunal de Familia, según corresponda, a intervenir en caso de denuncia de violencia ocurrida en un grupo familiar conviviente, entendiéndose por tales a los esposos, a los concubinos, e incluso, a aquellos que sin haber convivido, hubieran mantenido un noviazgo, a los enfermos, a los ancianos, a los menores, a los parientes colaterales, a los ascendientes y descendientes. Por lo tanto, de acuerdo a la Ley 12.569 en su Art. 1, 6 y ss y cc, referente a Violencia Familiar, este Ministerio Público entiende que en la presente IPP se encuentran dadas las condiciones a fin que intervenga el Juzgado de Paz Letrado de Presidente Perón, en razón de los hechos denunciados en autos, por lo expuesto y de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte y 56 bis del CPP: Disponer el archivo de las presentes actuaciones, por los motivos expuestos y de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002642-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Vistos: La Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002642-20/00 caratulada "VARELA, DAIANA NOELIA s/Presuntas Lesiones Mediando Violencia Género", iniciada con fecha 2 de agosto de 2017, Considerando: Que analizados y evaluados los elementos obrantes en la investigación que nos convoca, surge la denuncia realizada mediante el Sistema MSBA. Asimismo, la denunciante no se ha presentado en esta Dependencia a ratificar lo denunciado dentro de los 5 días de realizada la misma, de acuerdo a lo previsto por el Art. 2° de la Resolución 416/17 de la Procuración General. Por lo referido, es que, Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones sin más trámite, de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P...". Fdo. Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado Adscripto.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Junarsa S.A.C.I.F.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", expte. N° 2819/2018, en donde se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes bienes identificados como: a) Datos del vehículo: Dominio TGI-277; camión M. Benz Modelo L1114/48. Mod. año 1982; b) Datos del vehículo: Dominio CIL-320; acoplado marca Sabino mod AFCH3, mod. año 1998; c) Datos del vehículo: Dominio BBY-514; camión Mercedes Benz mod. 1215 año 1996; d) Datos del vehículo: Dominio BAL-548; acoplado marca Astivia, mod, AVP; modelo año: 1996; e) Datos del vehículo: Dominio HCC-488; Pick Up marca Chevrolet S10, mod. año 2008, 2.8 TDI, DLX 4 X 4, Electronic CD (demás datos surgen de la causa) SE HA PROCEDIDO A MODIFICAR LA FECHA DE VISITA DE LOS BIENES A SUBASTAR. De este modo se hace saber que LAS FECHAS DE EXHIBICIÓN DE LOS BIENES SON: LOS DÍAS 25 Y 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, DE 10:00 A 12:00 HORAS, previa comunicación con el martillero interviniente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA [mev.scba.gov.ar](https://mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas <https://subastas.scba.gov.ar>, en donde también se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Junín, 5 de octubre de 2021.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ARGANARAZ HUGO RAMÓN, en causa nro. INC-16580-2 seguida a Schelling Alex Mikael por el delito de Hurto Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Schelling Alex Mikael (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sr. Argañaraz Hugo Ramón y Sr. Ricardo Raúl Rubio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de

condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibaeza, Facundo Manuel s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo- Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA, FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer Lugar al Sobreseimiento de Vanesa Del Mar Demetrio, DNI 32.585.635, argentina, hijo de Demetrio Luis alberto y de Bulacio Gracia Lurdes, fecha nacimiento 6 de enero de 1987 en Necochea, con último domicilio en calle 45 esquina 84 de Necochea, por el delito de Daño, previsto y sancionado por el Art. 183 del Código Penal, hecho ocurrido con fecha 13/8/2018, en la ciudad de Necochea, y en perjuicio de Mauro M. A. Amezcua, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P. II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese". Firmado: Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Dra. Maria Vanesa Naranjo, Secretaria. Necochea, a los 05 días del mes de agosto del año 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, comunica por cinco (5) días que con fecha 24 de junio de 2021 se decretó la Apertura real del Concurso Preventivo (pequeño) de ROJAS JORGE ANTONIO, (Expte. LZ-29164-2021), DNI 26.271.996, con domicilio real en la calle Tarija 2348, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-26271996-1. Se ha designado Síndico al Contador Di Martino Roberto, con domicilio en la calle Tucumán 1295, 1er. Piso - Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser adelantada por e-mail a [rojasjorgeconcurso29164@gmail.com](mailto:rojasjorgeconcurso29164@gmail.com) hasta el día 8 de noviembre de 2021, consignando como asunto Nombre o denominación social. En el cuerpo del e-mail deberá indicar la documentación que acompaña, una casilla de e-mail y un teléfono a los efectos de acordar un turno para la presentación de los originales. Toda la documentación que se acompañe debe estar en formato PDF, incluida la solicitud de verificación de crédito, y la documentación tendiente a la verificación de la personería. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara e incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación, 2- Nombre y apellido, 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico, 4- Constancia de CUIT, 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere), 6- Teléfono, 7- Correo electrónico, 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera, 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor.- Recibidas las mismas por la sindicatura, se le otorgará un turno con indicación de día y horario para que concurra al domicilio sito en la calle Tucumán 1295, 1er. piso, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel: 011-2148-9815 o 011-4202-1153, con los originales a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 8 de noviembre de 2021. Se fija el día 8 de marzo de 2022 y el 25 de abril de 2022 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 15 de julio de 2022 a las 10:00 hs. Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Natalia Estancona, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 745-8, Interno N° 269 caratulada "Newton Jorge Antonio s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NEWTON JORGE ANTONIO, titular del DNI N° 21.845.467 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 745-8 interno N° 269 caratulada "Newton Jorge Antonio s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Newton Jorge Antonio, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.845.467, nacido el 13 de octubre de 1971 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto y de Amalia Teresa Drisdares, con último domicilio conocido en Calle Marcos Sastre N° 2483 de Chascomús, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 692573 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y sancionado por el Artículo 239 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera

elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la Rebelión y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de septiembre del año 2010 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H.C.Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009273-21/00 caratulada "Edgar Leiva Rodríguez s/Comercialización de Estupefacientes" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 5 de octubre de 2021. I) No Hacer Lugar al Beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de EDGAR LEIVA RODRIGUEZ, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 Inc. 2°, 169 y 185 - a contrario- del C.P.P.). II) Notifíquese a las partes y siendo desconocido el domicilio del encartado, ordénase su notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive de este auto por el plazo de cinco días. (Art. 129 del CPP)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ADALBERTO AGUSTIN MONTIEL, en causa N° INC-16464-1 seguida a Fajardo Matías Alejandro por el delito de Robo Agravado en Tentativa, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento no haberse expedido a la fecha la Fiscalía, de la vista corrida en fecha 22/09/2021, dese nueva vista al Ministerio Público Fiscal a los fines de expedirse al respecto. II.- Asimismo, no habiendo recepcionado la notificación librada a la víctima Montiel, ofíciase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUAYO JORGE MARTIN en causa N° 17651 seguida a Kraglievich Daniela Marina por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en

audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Aguayo Jorge Martin, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 05 días a CAMILA ALDANA VENCE a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "Vence Juana Ursula Geraldine s/Abrigo", (Expte. LZ-7566-2021). "Lomas de Zamora, octubre de 2021. Téngase presente lo expuesto por la Asesoría Tutelar en el dictamen a despacho.- Atento el informe recibido por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos de Alte. Brown, donde se concluye que se deberá Otorgar la Guarda de Juana Ursula Geraldine Vence a su abuelo materno Adolfo Norberto Vence procédase a: 1) Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que efectúe una evaluación de la red social afectiva existente entre los nombrados domiciliados en la calle Arenales Nro. 1202 de Burzaco debiendo expedirse respecto a la metodología de abordaje a utilizar, valorando el contexto de emergencia sanitaria imperante. 2) Con su resultado, citar a Adolfo Norberto Vence a fin de mantener entrevista con el Suscripto y notificarlo de la conclusión del informe aludido, en el marco de lo dispuesto en el Art. 657 C.C.C.N. Finalizado dicho acto, de conformidad con los principios generales relativos al interés superior del niño, niña y adolescente, autonomía progresiva y el derecho a ser oído en todos los procesos que los afecten directamente, según su edad y estado de madurez (Arts. 639, 645 último párrafo, 707 y cctes. del nuevo C. C. y C. N.), cítese a Juana Ursula Geraldine Vence a fin de mantener entrevista con el Suscripto (Art. 12 Convención de los Derechos del Niño) con citación de la Asesoría Tutelar. Hágase saber a los intervinientes que deberán denunciar correo electrónico a fin de acceder a la aplicación Microsoft Teams. 3) Poner en conocimiento de Camila Aldana Vence el pedido de otorgamiento de guarda de Juana Ursula Geraldine Vence a favor de Adolfo Norberto Vence efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Alte. Brown, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (Arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 41 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, así denunciar teléfono de contacto y correo electrónico a fin de acceder a la aplicación Microsoft Teams, dando cumplimiento con los Arts. 56, 118 inc. 3º del CPCC, Art. 1 inc. 3 pto. B apartados 3/4 de la Res. 10/20 y arts. 4 y 5 de la Res. 558/20 ambas de la SCBA, bajo apercibimiento de resolver la situación de Juana Ursula Geraldine (Arts. 657 y cdañtes. del C.C.C.N.). Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem Nº 1371 de Banfield. Atento el desconocimiento del domicilio de residencia de la progenitora de la niña de autos y siendo que su último domicilio real informado por el Registro de las Personas resulta ser el mismo que las partes (ver informe adjunto en formato PDF), publíquese edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Union" por el plazo de 2 (dos) días a fin de notificar a la Camila Aldana Vence la presente providencia emplazándola por el plazo de 5 días, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C)". Fdo: Esteban Félix García Martínez, Juez. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Magdalena, a cargo de la Jueza Dra. Marisol Rosana Guidobono, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Echeverría, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle Migues Nº 1491 de la Ciudad y Partido de Magdalena, en autos caratulados "Desias Oscar Abel c/Rocha Carina Elizabeth s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. Nº 5072-2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ROCHA CARINA ELIZABETH para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Magdalena, 23 de agosto del 2021. Ma. Julia Echeverría, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por Dos días en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA 13 de la ciudad de Bahía Blanca, en autos: "Stip Daniel Alberto c/Prada Olivieri Ivan Roberto s/Despido", Expte. 32341, al Sr. IVAN ROBERTO PRADA OLIVIERI para que dentro del término de Diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso (si no se presentó nunca hay que correr traslado de demanda), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento,

para que la represente, haciéndose constar en los mismos el beneficio del que goza el actor (Art. 22 Ley 11.653). Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de ELIAS MIGUEL ARMANDO, DNI N° 8.293.189 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Petralia Juan Pablo c/Herederos de Elias Miguel Armando y Scabuzzo Ricardo José s/Nulidad Acto Jurídico", Expte. 125882, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° Única del Departamento Judicial Mar del Plata, de conformidad con lo dispuesto por Art. 53 inc. 5° del C.P.C.C., ha ordenado citar por edictos a los demandados CARMEN CONVERTI, ANTONIO LAERA Y CONVERTI, JOSE LAERA Y CONVERTI y TERESA LAERA Y CONVERTI, para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en el término de diez (10) días comparezcan en los autos caratulados "Escobar Rafael Alberto c/Laera y Converti Antonio y Otros s/Escrituración". Mar del Plata, septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Videla Pedro Celino c/Garcia Emiliano y Otro s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 58.092, cita y emplaza a hacer valer sus derechos en autos por el término de diez días a los demandados Sr. EMILIANO GARCIA y Sr. JOSE LUIS ALONSO y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados como Lote Número Diecinueve de la Manzana 145 "K" del partido de Coronel Rosales (113) que se pretende usucapir, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2021. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Lomas de Zamora sito en Pte. Perón N° 46 subsuelo de Lomas de Zamora, en los autos "Rulli Paula c/Volpe Roberto y Otros s/Despido", Expte. 50217, emplaza a los herederos de VOLPE ROBERTO HERNAN en su carácter de demandado para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). La orden dice: "(...) emplazándose a los herederos de Volpe Roberto Hernan para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC)". Lomas de Zamora, octubre de 2021. Ivana Rinaldi, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "GIMENEZ FORTUNATO AMBROSIO c/Cires Jose Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 8333/2017. En atención a lo dispuesto por los Arts. 145; 146; 341 y 681 del C.P.C.C., cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás en la calle Olleros N° 326, nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 52; Parc. 2; Part. Inmob. 098-17277-5, mediante edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario El Norte de esta ciudad, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Ramon, Pedro Angel c/Marelli De Cores, Edelweis Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° SUM-28-20), cita y emplaza por diez días a MARELLI DE CORES, EDELWEIS LUISA, MARELLI DE PETRACCI VILMA ELISA, MARELLI SOULIER DE PALOMINO ZULMA MABEL, MARELLI DE GALAVNESKY AMANDA ELSA y/o su sucesores y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle Beaumont 75, localidad y partido de Partido, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción I, Sección H, Quinta 65, Manzana 65a, Parcela 1a, Partida Inmobiliaria: 25026, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635, piso 3°, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "TATEDETUTI S.A. s/Quiebra", expte. N° 53744/2005, con fecha 10/09/2021 se ha presentado proyecto de distribución complementaria y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la LCQ: 218 y LCQ: 222. Buenos Aires, el 15 de septiembre del 2021. Juan Pedro Giudici. Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, publicita el acuerdo arribado por las partes en los autos "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR c/Banco Santander S.A. s/Nulidad de Contrato", (expte. N° 2720/2018). El acuerdo en su parte pertinente establece: "...Las Partes hemos llegado a un acuerdo transaccional sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: 3.1 Modificaciones a los términos y condiciones del Programa. El Banco Santander Río se obliga a modificar la



actual redacción de la cláusula sexta de los términos y condiciones del Programa, eliminando la facultad que le asiste actualmente para dar de baja los puntos sin aviso previo al usuario, esto una vez cumplido el plazo de seis (6) meses sin registrarse consumos con la tarjeta adherida al Programa. En su reemplazo, Banco Santander Río se obliga a cursar avisos al usuario, como mínimo, 30 días antes de cumplirse el plazo de seis (6) meses mencionado. De esta forma la cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "6. Vencimiento y caducidad. Los Puntos acumulados en el Programa no constituyen propiedad de los Clientes. A partir del día 02/08/2020, los Puntos tendrán una vigencia de 36 (treinta y seis) meses corridos desde la fecha de acreditación en la Cuenta (definida en el pto. 8). Transcurrido dicho plazo, si los Puntos no se canjearon, vencerán, previa notificación al Cliente con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Para los Puntos acreditados antes del 02/08/2020, el plazo de 36 (treinta y seis) meses se computará desde dicha fecha. Los Puntos caducan con la finalización del Programa, de acuerdo a lo establecido en el punto 24 del presente como así también en caso de que las tarjetas dejen de registrar consumos por los siguientes plazos: 12 (doce) meses para las tarjetas pertenecientes al segmento Agro y 6 (seis) meses para las tarjetas del segmento pyme, empresas e individuos, contados, en ambos casos, a partir del último resumen de tarjeta de crédito en el que se registren consumos que acumulen Puntos. De darse tal supuesto, el Banco notificará al Cliente con una anticipación de 30 días al cumplimiento de los plazos antes mencionados. Los Puntos no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa (vgr. Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa, salvo expreso consentimiento de Santander". Mar del Plata, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS PINO, en la causa N° 5819-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 28.547.738 con último domicilio en la calle Alberdi N° 1764 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa N° 5819-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4934 seguida a Pablo Sebastian Cordel por los delitos de Amenazas Calificadas por Haberse Cometido con Arma y Lesiones Leves Calificadas por Haberse Cometido Contra la Mujer con que Mantiene Una Relacion de Pareja, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a PABLO SEBASTIAN CORDEL, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 27.600.332, nacido el día 17 de julio de 1979 en Capital Federal, hijo de Felix Cordel Garvizo y de Emilia Meaya Barrios, con el domicilio sito en la calle Lisandro de la Torea 1220 del Barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Atento lo referido por la Defensa del encartado, donde da cuenta que no ha podido contactarse con el mismo, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Pablo Sebastian Cordel por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a RODRIGO SEBASTIAN MACIEL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-7764-2019 caratulada "Maciel Rodrigo Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada -9520-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Rodrigo Sebastian Maciel la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 106, más lo manifestado por la Defensa a fs. 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaria, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos "Blanco Veronica Paola s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58777, comunica que con fecha 23 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de VERONICA PAOLA BLANCO, DNI 18.873.867, domiciliado en calle 521 N° 3344 de la Ciudad de Quequén de la ciudad de Necochea. Síndico designado CPN Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262- 522908, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 hs. a 10:00 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada hasta el día 07/12/2021 a la casilla de correo electrónico quiebrablancoveronica@gmail.com con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura hasta el día 15/12/2021. El vencimiento para la presentación del informe individual y

general de Arts. 35 y 39 LCQ es el día 16/03/2022 y 26/05/2022 respectivamente. Fíjase la suma del arancel verificadorio en \$2916. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIELA GONZALEZ en causa N° 17649 seguida a Torres Cristian Facundo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: I.- Tómese nota en los libros de Secretaría que Torres Cristian Facundo fue condenado en esta causa a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento en orden al delito de desobediencia (II hechos); pena que ha sido sustituida por trabajos en beneficio de la comunidad, tareas que deberán desarrollarse a razón de seis horas de trabajo por día de detención, fuera del horario habitual de su actividad laboral, y las que deberán ser cumplidas en un plazo no mayor a dieciocho meses a contarse desde la fecha en que adquirió firmeza la sentencia recaída, conforme norman los Arts. 50 y cctes. de la Ley 24.660, o sea, con antelación al 13/11/2022. II.- A dichos fines notifíquese al causante que el contralor del cumplimiento de dichas medidas se llevará a cabo a través del Patronato de Liberados Provincial, mediante la Delegación correspondiente a su domicilio, sita en la calle San Martín N° 3022, planta alta de esta ciudad de Mar del Plata, ante el cual deberá acreditar, dentro de los cinco días de notificado debida constancia el inicio de las tareas antes fijadas, informando asimismo la frecuencia horaria en que se cumplirán las mismas. En igual sentido, ofíciase al Patronato de Liberados conforme dispone el Art. 199 de la Ley 12.256. III.- Hágase saber al condenado que la totalidad de las tareas comunitarias que le fueron fijadas deberán ser cumplidas con anterioridad al día 12/3/2023, esto es, dentro de los dieciocho meses posteriores a que la resolución dictada hubiera quedado firme. En caso de no cumplirse con la acreditación antes mencionada en el plazo citado, o incumplimiento del plazo o del tratamiento comunitario que le fuera fijado, se revocará el tratamiento comunitario dispuesto, ordenándose su inclusión en un régimen de detención de tipo cerrado o semiabierto hasta el cumplimiento del remanente de la pena fijada. IV.- Por otra parte, se advierte que los hechos por los que el mismo cumple pena se producen por la vulneración de parte del causante de las medidas de restricción de contacto y acercamiento respecto de una mujer, lo que indica la constatación de una situación de riesgo de violencia para con ella, acorde a los parámetros de la Ley 12.569, modificada por Ley 14509, que define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su Art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Entiendo que se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Mariela Alejandra Gonzalez, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26.485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el Art. 22 de la ley nacional 26.485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12.569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "... En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "... recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el Artículo 3° de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su Art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". Ello hace que ante la situación de riesgo emergente constatada, sea imprescindible adoptar medidas cautelares que lo hagan cesar, con independencia de la remisión de los testimonios pertinentes al Fuero de Familia en razón de la competencia que asigna el Art. 6 de la Ley 12.569, como también del trámite que deba otorgarse a la denuncia de incumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del Art. 27 bis CP.- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. Y en autos, como se ha advertido, se ha informado ya el quebrantamiento de una regla de protección fijada en forma expresa la prohibición de contacto con la víctima- lo que hace que la misma hoy en día no aparezca como suficientemente asegurativa de la seguridad de la damnificada, siendo imprescindible adoptar medidas mayores en procura de su protección. Es por ello que de acuerdo a la normativa antes mencionada así como los parámetros de los Arts. 25, 498 y sstes. CPP, 121 bis y ccts. Ley 12256, corresponderá fijar como reglas de conducta a cumplir por el causante, bajo apercibimiento de revocarse el regimen de sustitucion de pena que le fuera otorgado, las siguientes: a) Residir en el domicilio de calle 59 N° 4582 de Necochea, del que no podrá mudarse sin previa y expresa autorización por parte de este juzgado. b) Someterse al control del Patronato de Liberados, con obligación de presentarse en los cinco días posteriores a su notificación, acreditando el inicio de las tareas comunitarias impuestas, haciéndose saber que no se considerará cumplida hora alguna de tareas que no haya sido informada y certificada por el Patronato en cumplimiento de su función. c) Mantener su ocupación laboral. d) Abstenerse de la tenencia o consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes. e) Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. f) No

cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts). g) Comparecer cada vez que sea llamado por ante estos estrados. h) Imponer estricta prohibición de acercamiento a menos de mil metros con su persona o domicilio real o laboral, así como toma de contacto de cualquier tipo (sea en forma personal, telefónica, o a través de las redes sociales y/o mensajes de whatsapp), respecto de la víctima de autos, Sra. Mariela Alejandra Gonzalez con quien no podrá mantener ni propiciar contacto alguno, tanto sea en forma directa como a través de terceras personas. V.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Sra. Mariela Gonzalez domiciliada en calle 71 N° 3050 de Necochea) a fin de notificarla de las reglas antes fijadas así como que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-VI.-Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "... al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- VII.- Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio. VIII.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-2597/17 y su acumulada N° 11-00-2930/17 y causa N° 12586 del Juzgado Correccional N° 1 de Necochea. IX.- Atento la situación actual de público conocimiento debiendo respetar el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto, cítese al causante para que comparezca ante la Defensoría Oficial de Necochea, el próximo jueves 7 de octubre de 2021 a las 9:00 hs., a fin de labrarse el acta que norma el Art. 198 Ley 12.256 via videoconferencia así como acreditar el inicio de las tareas cumplidas adjuntando certificación de la entidad ante la cual iniciara dichas tareas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su captura. X.- Oficiése al ANSES a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. XI.- Oficiése al Juzgado de Familia interviniente en relación al causante y la víctima de autos, informando lo aquí resuelto, a los fines que se estimen corresponder". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al 1.- Sr. RASQUEKA ANDRES PABLO, cuyo último domicilio conocido es en la Iglesia Evangelica "Rocio De Amor" con domicilio en calle Benito Lynch N° 4119 de la localidad de Mar del Plata, 2.- MAURO ADRIÁN GONZALEZ con último domicilio conocido en calle Gonzalez Chavez N° 648; 3.- ITURRALDE CLAUDIO ENRIQUE con último domicilio conocido en calle Dolores N° 1644; 4.- ARGANARAZ ANTONIO SEBASTIÁN con último domicilio conocido en calle Hernandarias N° 6125, en causa nro. INC-17533-1 seguida a Falsinella Alejandro Maximiliano por el delito de Incidente de Excarcelación, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, siendo que a la fecha no se encuentra notificada una de las víctimas de autos, oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad

asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. GONZALO DANIEL MARTÍNEZ y LUZ MARILYN PACHECO CHAMPI, víctimas de autos, en causa N° 17560 seguida a Romero Avila Carlos por el delito de Incidente de Ejecución de Pena. La Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 7 de octubre de 2021... Notifíquese a las víctimas de autos a los fines de notificar que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de VERONICA ANDREA RUIBAL (CUIT N° 27-22365565-9), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos

hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Ruibal, Veronica Andrea s/Quiebra", Expediente N° 68.908, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, secretaria a cargo de la Dra. Mirian San Martín; con sede en Avda. Mitre 755 Piso 4° de Zárate, hace saber en autos "Lescano, Gerardo Martín s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 32.405), que el 10.09.2021 se decretó la Quiebra del Sr. GERARDO MARTÍN LESCANO, titular de la CUIL 20-29044383-1 y DNI 29.044.383 con domicilio en Andrés del Pino 162 de Campana; haciéndole saber al cesante y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se fijó hasta el día 2 de diciembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de marzo de 2022 y 15 de abril de 2022 para la presentaciones por parte del síndico, de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Almirante Brown 159 Piso 2° de Zárate al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos (lunes a viernes de 11 a 16 hs. Teléfono: 15 5416 7809). El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc 3 Ley 24.522). Zárate, octubre de 2021. Dra. Myrian San Martín. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS DANIEL MEDINA, en la causa N° 6368 P del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.017.287, con último domicilio en la calle Montevideo 1543 de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6368 que se le sigue por el delito de amenazas, y Daños, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. 7 de octubre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Hágase saber a la defensa". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaria, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SORIA MAXIMILIANO EDGARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-2924-21 (RI 9279/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado 15/07/2021 por personal policial y lo manifestado por la defensa con fecha 13/09/2021, como así lo solicitado en la fecha, dispóngase la citación por edictos del encausado Soria Maximiliano Edgardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 1-2924-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo", Expte. 10304378, por Sentencia N° 53, ordenó el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321, Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J. F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio Martín - Palmiotti (Susana Nieves Martín, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-Mail: sindicatura.palmar.molca@gmail.com) Estudio Ledesma-Fernández (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-mail: sindicatura.ledfer.molca@gmail.com) y Estudio Garriga-Racca (Mario Alberto Racca, M.P. N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, M.P. 10-02738-5. Teléfono: 0351-4257605/4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 26/6/2023. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008753-20, Y Considerando: Que, pese a las

diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MIGUEL ANGEL TRINIDAD MIRANDA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge de la declaración testimonial de fs. 22 y 25/vta. y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) diriji a Ud. el presente en Causa N° BB-587-2021 (O.I. 4505; IPP Nro. IPP PP-02-00-004098-21/00) caratulada "Gaddi Juan Manuel s/Desobediencia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado GADDI JUAN MANUEL (Titular del DNI 40.093.193), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Seccional de Punta Alta en fechas 15/09/21 y 03/10/21, habiendo sido infructuosos los intentos de ubicar al imputado en los domicilios de calle Urquiza 982, Roca 361 y España 140, todos ellos de la localidad de Punta Alta, aunado a que el Sr Juan Manuel Gaddi no posee teléfono, y habiendo la Defensa informado en fecha 06/07/21, que desconoce otro domicilio distinto al oportunamente constituido en calle España 140 de Punta Alta, en el cual no ha sido habido, desconociéndose su paradero, cítese al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.(Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese conforme al Acuerdo SCBA 3991/20". Fdo. 06/10/21. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de EMMANUEL LUIS POLETTTO, con (CUIT N° 20-29099922-8), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Poletto, Emmanuel Luis s/Quiebra", Expediente N° 68.914, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008604-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que SABRINA DENICOLA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 08/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquese de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALVA, en la causa N° 5894-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 31.800.302 con último domicilio en la calle Sanguinetti N° 562, de la localidad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la sentencia dictada en la causa n° 5894-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia Género, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en la causa N° 5019 del registro de éste Juzgado, cita y emplaza a AXEL EZEQUIEL PEREZ, DNI N° 50.841.222, con último domicilio en la calle José Hernández 518 de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro y el domicilio de la calle Sarmiento 2185 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de

ponerse a derecho en la causa N° CP-5019 que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Se transcribe el decreto pertinente: "San Isidro, 6 de octubre de 2021... No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Hágase saber a la defensoría interviniente". Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi, Jesica L. Tecza, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MAXIMILIANO o ARIEL GEREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-4331-21 caratulada "Gerez Maximiliano Ariel s/Robo-10189", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Maximiliano o Ariel Gerez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65/66, más lo manifestado por la Defensa a fs. 71, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaria, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de GABRIELA MATILDE REY con (CUIT N° 27-22824883-0), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14:00 a 17:00 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Rey, Gabriela Matilde s/Quiebra", Expediente N° 68.911, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaria, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.555 seguida a Raul Armando Labagetti por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a RAUL ARMANDO LABAGETTI, sin apodos ni alias, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.038.483, soltero, empleado, nacido el 19 de julio de 1991 en la localidad y partido de Avellaneda, hijo de Raul Armando y Karina Sandra Liliana Aranda, domiciliado en la calle Bermejo N° 5.138 entre Calle 175 y Calle 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 1.491.787 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° U-3.770.265 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 2.555 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Raúl Armando Labagetti. Resulta: Que el día 25 de marzo de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Raúl Armando Labagetti por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta, 1) Fijar residencia; lo que hace en la calle Bermejo N° 5.138 entre 175 y 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Quilmes; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor de la Comedor Merendero "Muñeca", sito en la calle Bermejo N° 5.117 de la localidad de Bernal Oeste y partido de Quilmes, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales, 3) abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas, y abonar la suma de dos mil pesos, pagaderos en cuatro cuotas mensuales y consecutivas de quinientos pesos cada una, en concepto de reparación por los posibles daños causados a Cáritas Morón. Que de las constancias que surgen el autos, el imputado abonó la suma correspondiente a la reparación patrimonial por los posibles daños causados a Cáritas Morón. Que mediante las constancias obrantes en autos se acreditó que el imputado pudo dar cumplimiento de las tareas comunitarias correspondientes al período que va desde abril de 2019 hasta agosto de 2019 inclusive, asimismo en relación a la obligación de presentarse ante el Patronato de Liberados Bonaerense el imputado asistió durante el período comprendido entre el mes de abril de 2019 y marzo de 2020, dando cumplimiento total a esta obligación impuesta. En virtud que el imputado no pudo dar cumplimiento total a las obligaciones impuestas y de la pandemia de público conocimiento, la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental solicitó con fecha 26 de agosto de 2020 la sustitución de las tareas comunitarias por donaciones, acreditando la constancia de aceptación del lugar de cumplimiento y además petitionó la extensión del plazo de cumplimiento de las obligaciones impuestas, a fin de dar total cumplimiento a las mismas. De lo mencionado en el párrafo que antecede se le corrió nueva vista al Sr. Agente Fiscal, quien en el escrito obrante en autos el día 28 de agosto de 2020 prestó su anuencia con la concesión de la extensión y el cambio de modalidad de cumplimiento solicitados por la Defensa Oficial. Con fecha 3 de septiembre de 2020 resolví sustituir las tareas comunitarias por donaciones mensuales y consecutivas de un pack de puré de tomate a la Iglesia Iglesia "La Rosa de Sarón de Wilde", sita en la calle Caxaraville N° 4954 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, prorrogando las mismas por el plazo de siete (7) meses, es decir hasta el mes de marzo del año 2021 inclusive, manteniendo la obligación de fijar domicilio en la calle Bermejo N° 5.138 entre 175 y 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y dando por cumplidas el resto de las obligaciones impuestas. Así las cosas el imputado realizó las donaciones impuestas acreditando en forma mensual y consecutiva el cumplimiento de las mismas. Es así que solicitó a los

organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados el día 26 de abril de 2021 por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y el 11 de junio de 2021 por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, arrojando ellos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Raúl Armando Labagetti, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Raúl Armando Labagetti en la presente Causa N° 2.555 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Raúl Armando Labagetti en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 277 inc. 3°-b del C.P. y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". (Referencias: Funcionario Firmante: 25/06/2021 12:20:03 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 25/06/2021 13:13:43 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario).

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035505-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que ANGÉLICA ESTHER RODRÍGUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de las constancias obrantes a fs. 10 y 11. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA AIETA, con (CUIT N° 27-28062240-6), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Aieta, Monica Alejandra s/Quiebra", Expediente N° 68.909, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 173-15, Interno N° 1141 caratulada "Bellon Miguel Angel s/Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BELLÓN MIGUEL ANGEL, titular del DNI N° 31.080.377 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -173-15 Interno N° 1141 caratulada "Bellon Miguel Angel s/Tentativa de robo (Art. 42 y 164 C.P.) En Villa Gesell" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Bellon Miguel Angel de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.080.377, nacido el 24 de mayo de 1985 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Luis y de Cecilia Isabel Lezana, con último domicilio conocido en Calle Lerroux N° 2184 y Azopardo de Rafael Calzada, encontrándose registrado en bajo el Prontuario N° 1125387 Sección A.P., en orden al delito de Tentativa de Robo, previsto y sancionado por el Artículo 42 y 164 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 18 de noviembre del año 2015 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA CRISTINA D'ERAMO, con (CUIT N° 27-05136786-9), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "D'eramo Maria Cristina s/Quiebra", Expediente N° 68.912, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIO CESAR MOLINA, DNI 95.403.458, de nacionalidad paraguaya, nacido el 01/06/1980, hijo de Crespín Molina y de Gertrudis Lezcano, con último domicilio conocido en calle Martín Fierro N° 1066, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5926, IPP-16-02-000221-19/00, caratulada: "Molina Julio Cesar - Amenazas (8 hechos), Desobediencia Reiteradas (7 hechos) En Concurso Real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de septiembre de 2021. Por recibido, atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de septiembre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 16 de septiembre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Julio Cesar Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5926 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, y Desobediencia - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Captura, en causa N° 5926. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008686-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que SUSANA MARÍA RIVA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 27. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días.

oct. 14 v. oct. 20

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4684, seguida a ROQUE TOMAS ZALAZAR, por el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves Calificadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 17 de septiembre de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en Causa N° 4684 seguida a Roque Tomas Zalazar por los delitos de Leves Agravadas por el Vínculo en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Roque Tomas Zalazar, sin sobrenombre o apodo, titular del DNI 21.549.181, instruido, de estado civil casado, profesión u ocupación, desocupado, nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda, el día once de abril de 1970, con último domicilio conocido en calle 258 N° 583 y 206 de Ranelagh de Berazategui, con residencias anteriores en Dardo Rocha 3329 de Berazategui, hijo de Roque Zalazar y de Ofelia Canteros, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 26 de diciembre de 2017 (Artículos 55, 89, 92 en función del inciso 1 del Artículo 80 y 149 bis segundo apartado del Código Penal. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. III.- Levantar la averiguación de paradero dispuesta sobre el imputado Roque Tomas Zalazar. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Roque Tomas Zalazar, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez Correccional.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, intima de pago por la suma de \$12.126,50 con más la suma presupuestada de \$12.000 a FRANCISCO GASTÓN GONZALEZ LEGUIZAMÓN, y se cita al mismo para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Gonzalez Leguizamón Francisco Gastón s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 119852, a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente de la Dra. María José

Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB de CABA, comunica por un día que con fecha 30/03/2021, se dispuso en los autos "Chars S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 26217/2018), la finalización del Concurso Preventivo de CHARS S.R.L., (CUIT 30-70981773-2). Buenos Aires, junio de 2021. Fernanda Gomez, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos: "Plaza Carlos Rubén c/Trecco Zulema Magdalena s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expediente 66.424, hace saber que en los autos mencionados se cita a ZULEMA MAGDALENA TRECCO para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra respecto a la pretensión de divorcio y de su propuesta reguladora, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en Expte. N° 3252-657-2021 notifica al Señor D ANDREA ALFREDO VICENTE, CUIT N° 20-05035049-6, con último domicilio en La Rioja N° 325 de la Localidad Quiroga, Provincia de Buenos Aires, que en "Expte. N° 3252-657-2021 Bonnin Guillermo Victor y Otros s/Acta de Interdicción 12526 - Relevamiento 202513406", se ha labrado acta de Interdicción N° 12526 Relevamiento 202513406 la que se encuentra a disposición del citado en la DGR de Misiones calle Colón N° 1352, 1° Pdas., Mnes. Surgiendo de la misma que del análisis de la documentación aportada por el conductor se constato que: Carta de Porte 0005-89586454 de fecha 23/01/2021 no cumple son los requisitos exigido por la Resolución General 1415/2003 2595, 3253/2009 y disposición 6/2009 AFIP-DGI, suficiente para el traslado de mercaderías. Hechos que constituye violación a los Arts. 1, 2, 3 y 4 de la RG 30/2006 D.G.R. y Art. 12 inc. b y concordantes RG 56/2006 D.G.R. y prima facie puede ser encuadrado en el inciso C del Art. 51 y en el Art. 58 y concordantes de la Ley XXII N° 35 Digesto Jurídico Misiones. Por este medio se lo cita a comparecer a una Audiencia o presentación por escrito, para ejercer su defensa y producir prueba, fijada a las 48 horas de publicada la presente, (Art. 54 - 3er. párrafo CFP Ley XXII N.º 35), ante la D.G.R. de Mnes., sito en calle Colón N° 1352 Piso 1°, Posadas (Mnes). Emplazando a constituir domicilio especial, en el radio urbano de la ciudad de Posadas, bajo apercibimiento Art. 60 del CFP.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, resuelve: "San Isidro, 17 de agosto de 2021 (...) cítese a los herederos de LA PLAZA MATILDE y LA PLAZA ELISA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Av San Martín 2166 de la localidad de Florida partido de Vte. López, cuya Nomenclatura Catastral resulta: Circ. II Mza. 3, Secc. H, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 26316. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Conceptos del Norte" de Vte. López, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)". Fdo. Dra Valeria Antos, Juez.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza, Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Fuhr, Mabel Nelida c/Kin de Stoessel, Catalina y/o Kin Catalina s/Prescripción Adquisitiva de Dominio Larga", cita y emplaza a KIN DE STOESSEL, CATALINA o KIN, CATALINA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manzana 64, Parcela 1e; inscrita al Folio 226- año 1960 (085 - Puán); partida inmobiliaria 085-2849 del partido de Puán; a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 30 de septiembre de 2021. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a MAFFIOLA DE ARIAS JUANA ALICIA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Manzana 213, Sección L, Parcela 36, Partida 113-10734 a fin de tomar la intervención que corresponda en los autos: "Gonzalez Damian Ariel c/Maffiola de Arias Juana Alicia s/Prescripción Adquisitiva", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Punta Alta, 6 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza mediante la publicación del presente por dos (2) días en el Boletín Oficial a herederos y sucesores universales de RODRIGUEZ ANGEL CARLOS para que dentro del término de 10 días se presenten haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Rodrigo Espinosa, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem (B), cita y emplaza, dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación, a REGINA MARIA BERTUZZI Y ALESSIO, LODOVICO SALVADOR BERTUZZI Y ALESSIO, ROMA BERTUZZI Y ALESSIO, ALFONSO BERTUZZI Y ALESSIO, BRUNO DOMINGO BERTUZZI Y ALESSIO, ANGEL ROGELIO BERTUZZI Y ALESSIO, ALBERTO VICTORIO BERTUZZI Y ALESSIO, MARIO BERTUZZI Y ALESSIO, FLORINDO JOSE BERTUZZI Y ALESSIO, ROSA SUSANA BERTUZZI Y ALESSIO, ANTONIO BERTUZZI Y ALESSIO y a ANA MARIA ALESSIO como así a todo aquél que se considere con derechos sobre el siguiente bien inmueble: 1) Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Quinta: 34, Manzana: 34b, Parcelas: 4a y 4b. Partidas Inmobiliarias: 059-001065-0 y 059-003416-9. Que de acuerdo a plano 59-0007-2015 ambas se unifican formando la parcela 4c, fin de que comparezcan a estar a derecho y a contestar demanda incoada en los autos: "Cuello, Anabela Lujan c/Alessio Regina María y Otros s/Usucapión", Expte. 19.079-2020, en trámite por ante dicho Juzgado, ello bajo apercibimiento de designarse

Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Vedia, 10 de septiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a ROMINA MARIEL PÉREZ, para que en el término de diez (10) días conteste la demanda incoada y comparezca a estar a derecho constituyendo domicilio electrónico, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. La Plata, octubre 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen a cargo del Dr. Sergio Ruben Arturi, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "D'Onofrio María Susana y Otro c/Sociedad en Comandita por Acciones de Tierras en Ezeiza s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 20457, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata, emplazándose a los representantes de la demandada "TIERRAS DE EZEIZA S.C.A.", como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Brandsen, Inscriptos el dominio bajo las Matrículas 18.631 y 18632, cuyas, nomenclatura catastral según certificado de dominio es: Circunscripción I; Sección F; qta. 28, Parcelas 6-b y 7-c, Partida Impuesto Inmobiliario N° 5123 y N° 5125 del Partido de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presenten contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Art.145 CPCC). Brandsen, 12 de octubre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en autos "Villalba Cristian David c/Pezoa Barrios Fabio Moises y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado), Expediente N° MO-18405-2017, cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, al Sr. FABIO MOISÉS PEZOA BARRIOS a que dentro de los 10 días se presente a contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. "Morón, 12 de junio de 2017. Tiénese presente el informe que antecede. Teniendo en cuenta el resultado negativo del "Acta de Audiencia de mediación" Ley 13.951 y Dec. Reglamentario N°2530/10 que se desprende del certificado adjunto, incorporase el mismo al legajo reservado en Secretaría. Agréguese este último con anterioridad a la planilla de inicio de las presentes actuaciones. A la presentación efectuada por la parte actora a fs. 8/13, donde se presenta e inicia: Por presentado con la documentación acompañada, se tiene al peticionante por parte y por constituido los domicilios legal y electrónico indicados. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, la parte interesada deberá concurrir personalmente a Secretaría a los fines de labrar el acta pertinente a los fines de que confieran poder suficiente a su letrado para realizar presentaciones electrónicas (SCBA Res. 3415/2012). De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac.2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas. Hágase saber a la parte actora que, con la finalidad que las diligencias de notificación de traslado de demanda no fracasen, deberá denunciar de manera detallada el domicilio de los accionados, esto es calle y sus intersecciones, la numeración del inmueble a notificar y de los inmuebles lindantes, adjuntar fotografías, y cualquier otra referencia que a consideración de la dirección letrada resulte conducente a esos fines. Citase en garantía a Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. en los terminos del Art. 118 de la Ley 17418. Notifíquese. Comuníquese a las partes lo establecido por el Art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por Ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra. De conformidad con lo establecido por el Art. 27, último párrafo del Decreto 2530, hágase saber al mediador interviniente el inicio de la presente acción. Notifíquese. Hácese saber al peticionante que a los fines del correcto diligenciamiento del oficio a librarse por Secretaría requiriendo la historia clínica correspondiente del actor, toda vez que se ha mencionado a la institución como "Hospital de Merlo", previamente deberá denunciar en debida forma la misma y su domicilio. En cuanto al oficio solicitado a los fines de tomar conocimiento de quien era el titular registral del vehículo interviniente en el siniestro de autos, estése a la "consulta de titularidad" obtenida electrónicamente por Secretaría de la base de datos de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, que se incorpora en este acto a fs. 14. A la intimación solicitada, se la tiene presente para una vez que se provean las pruebas ofrecidas en autos (Art. 487 del CPCC). Téngase presente las autorizaciones formuladas conforme Ley 5177". Fdo. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial. "Morón, 16 de agosto de 2017. A la presentación efectuada por la parte actora a fs. 43, donde manifiesta, acompaña y amplía prueba: Tiénese presente la aclaración efectuada y con la documentación acompañada, tiénese por ampliada la demanda en los términos del Art. 331 del C.P.C.C., córrase traslado de la misma conjuntamente con el auto de fs. 15/16; notifíquese con entrega de las copias respectivas". Fdo. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen a cargo del Dr. Sergio Ruben Arturi, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Chamas Marcelo Alejandro y Otro c/Sucesores de Vidal Rodríguez María Lidia y Otros s/Usucapión", Expte. 14497, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata, emplazándose a los Sucesores de las demandadas MARÍA LILIA VIDAL y MARÍA CONSTANCIA ESPOSITO, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, constituido por dos lotes ubicados en calle Eberto Daguerre entre El Ceibo y Los Aromos, de la localidad de Altamirano, Partido de Brandsen, designados catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 201, Parcelas 18 y 19, inscriptos el dominio bajo las matrículas 1231 y 1232 del Partido de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que les corresponda en éstas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Brandsen, 12 de octubre de

2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la localidad de La Plata, en autos caratulados: "Oubiña Leonardo Damian c/Ponzio Francisco s/Prescripción Adquisitiva Muebles", cita y emplaza a PONZIO FRANCISCO, Cédula Extranjera 2787305 y a quienes se consideren con derecho sobre el bien mueble Automotor marca GMC, dominio CO411765, modelo 1957, N° Motor C270/891005, N° de Chasis 355PT2791, tipo carrocería playa para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Septiembre de 2021. Carolina De Rosa, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por 10 días, con más la ampliación legal, al Sr. CARLOS ALBERTO FERRO o FERRO AROSTEGUI y a quienes se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en De Metz 7167, Unidad 2, Ostende, Partido de Pinamar, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos "Rodríguez Norberto Ramon c/Ferro Arostegui Carlos Alberto y Magaña De Ferro María Alejandra s/Usucapión", Expediente N° 36800, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Dra. Silvia Adriana Guglielmetti. Juez de Paz Letrada de Pinamar.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza a los herederos de MAZZEI SALVADOR y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como cir. 9, sec. B, quinta: 2, mza: 2-c, parcela 16, partida inmobiliaria 3619, ubicada sobre la calle Saavedra entre Mariano Moreno y Mitre de la localidad de Baigorrita - Pdo. de General Viamonte., para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente expte. N° ZGV-20659-2020 "Bueno, Agustin Rodolfo y Otro c/Mazzei, Salvador s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Fdo. Martínez Jorge Aldo Juez.

oct. 15 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Sra. Juez Dra. Daniela Galdos, en el marco de los autos caratulados: "Maclean Estela Adelina c/Barrientos Celedonia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión)", expte. N° 58807, que tramita según las normas del proceso sumario, cita y emplaza por el término de diez días, a Sucesores de CELEDONIA BARRIENTOS DE SANTILLÁN y Sucesores de ALEJANDRO MACLEAN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Ruta 74 y calle 40 (km. 26) de General Juan Madariaga, nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección A, Chacra 4; Parcela 14, Partida Inmobiliaria N° 788, del partido de General Juan Madariaga (039), para que contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código Procesal Civil y Comercial y comparezcan a estar a derecho, previéndose que si en caso de no presentarse, se designará Defensor Oficial. Dolores, octubre de 2021. Ma. Luján Benítez, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, notifica a la Sra. LEILA FABIANA PAJÓN, DNI N° 43.308.219, que con fecha 30/09/2021 se dictó el estado de Adoptabilidad de su hija, la niña Alma Pajón, a tal fin se transcribe la parte resolutoria: "Gral. San Martín, 30 de septiembre de 2021... Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño/a y Adolescente de Malvinas Argentinas a fs. 22/23 y por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente con fecha 03 de marzo de 2021, reiterado el día 5 de abril de 2021 y, en consecuencia, declarar a la niña Alma Pajon, DNI N° 57.592.168, en situación de Adoptabilidad, orientándola en guarda con fines de adopción (Arts. 3, 12 y c.c. de la CDN; 75 inc. 22) de la Constitución Nacional; 607 inc. 3, 608, 609 y c.c. del CCCN; 7 inc. 3), 10, 12 y c.c. de la Ley 14.528; 35 bis de la Ley 13.298 incorporado por ley 14.537). 2º) Ordenar, consentida o ejecutoriada la sentencia dictada, el pertinente oficio al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines dispuestos en los Arts. 1, 2 inc. a) y 18 del Ac. 3607/12 y 15 de la Ley 14.528, y proceder a la selección, con intervención del Equipo Técnico del Juzgado, de un matrimonio del Registro de aspirantes a guardas con fines de adopción, conforme la antigüedad en el mismo y características propias de sus integrantes y de la niña de autos, a los fines considerados en la presente resolución (Art. 609 inc. c) del CCCN). Asimismo disponer, consentida y ejecutoriada la presente, que por Secretaría se efectúe la recaratulación de la causa como: "Guarda con fines de Adopción", la que deberá anoticiarse a la Receptoría General de Expedientes, remitiéndosele, en su oportunidad, copia de la presente resolución.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 23 de noviembre de 2020, se llevarán a cabo las DESTRUCCIONES, las destrucciones autorizadas por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 5/2021, de 305 de causas correspondientes a los LEGAJOS 53, 132 al 173 y A1 a A120 iniciadas entre los años 1998 y 2009, tramitadas por ante el TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2, y Resolución N° 13/2021, de 2.268 EXPEDIENTES correspondientes a los LEGAJOS 2500 a 2900, iniciados entre los años 1980 a 2005 del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 EX SECRETARÍA N° 3 DEPARTAMENTAL, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2021. Dra. Ana Teresa Ferreira.

Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 17 de noviembre del 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 213 de fecha 4 de marzo del año 2021 (A-61/2021), correspondiente a 344 legajos integrados por 838 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1998 a 2008, de los TRIBUNALES EN LO CRIMINAL N° 3, 4 Y 5 DEPARTAMENTALES, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 7 de octubre de 2021. Fdo. Héctor Daniel Peralta, Auxiliar Letrado del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 1081-2014-4911, caratulada: "Betancourt Pablo David s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO DAVID BETANCOURT, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 01 de febrero de 2014. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Pablo David Betancourt, como constitutivo del delito de Robo Simple en grado de Tentativa, previsto y reprimido por el Art. 164 y el Art. 42 en función del Art. 44 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 23 de junio de 2014 (ver fs. 19), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 132/136 y 137). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Art. 164 y el Art. 42 en función del Art. 44 del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Pablo David Betancourt, en orden al delito de Robo Simple en grado de Tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 07 de octubre de 2021 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". 07/10/2021. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, que en autos "Dos Quintos Aberturas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50.331, se ha decretado en fecha 21/04/2021 la Quiebra de DOS QUINTOS S.A., CUIT 30-71402083-4, Aberturas de PVC "3B", con domicilio en De Pietri 1431 de Tandil, haciendo saber a los pretensos acreedores que se ha fijado las fechas topes para las presentaciones de verificación de créditos y de los títulos justificativos para el día 30 de noviembre de 2021 ante la Sindicatura. La deudora y/o acreedores podrán concurrir ante el Síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y/u observaciones respecto de las solicitudes presentadas dentro del plazo legal, todo ello a desarrollarse en el incidente creado a su efectos "Dos Quintos Aberturas S. A. s/Quiebra (Pequeña) s/Legajo Verificadorio de Créditos" Expte. N° 50331-01, asimismo la fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del informe individual de Créditos el día 4 de febrero de 2022 y del Informe General el día 11 de marzo de 2022 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC y Arts. 14 inc. 3, 21 y 88 LCQ. Silvia Polich, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ARIEL ALEJANDRO VERA BENITEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56369-20 (N° interno 7865 ) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, y Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field 30 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vera Benitez Ariel Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de agosto de 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano

Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ OMAR RETAMAR, DNI 33.396.362, que en la causa N° 19078 (I.P.P. N° PP-18-01-007326-21/00), caratulada "Retamar, Jose Omar s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a José Omar Retamar, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), presuntamente acaecido el día 18 de agosto de 2021, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación llevada a cabo respecto del material estupefaciente secuestrado a José Omar Retamar, de conformidad con lo normado en los Arts. 226 y 220 segundo párrafo del C.P.P.". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 7 días del mes de octubre de año 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a JUAN DOMINGO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-18472-19 (N° interno 7403) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field 12 de octubre de 2021. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Maidana Juan Domingo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrado". Banfield, 12 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Dirija a Ud. el presente en la Causa N° 14.238 en el P.P. N° 03-00-4345-18/01, seguida a LOZANO BRIAN DAVID por el delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido, Lozano Brian David, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2020. Autos y Vistos:...; Y considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Lozano Brian David, DNI N° 36.771.640, domicilio Avellaneda N° 6941 de Mar del PLata, instruido, de 26 años de edad, fecha de nacimiento 16/09/1992 en la localidad de Maipú, hijo de Matías Adrian Capelli (V) y de Patricia Yundit Lozano (V); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 7 del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha. II.- Disponer el archivo de la presente, a tal fin remítase esta al Archivo Departamental ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutorio. (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el P.P. a laU.F.I. Interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, de octubre de 2.021. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaria 6° de Mar del Plata en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar al Sr. Brian David Lozano de la resolución de fecha 28 de febrero de 2020, y atento lo manifestado por el Oficial Subinspector Juan Manuel Porcel de Peralta, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose el actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 873-19, interno N° 2312 caratulada "Cordoba Marco Antonio s/Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) Jorgelina Andrea en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORDOBA MARCO ANTONIO, titular del DNI N° 23.552.103, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos... y Considerando... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 873-19 Interno N° 2312 caratulada "Cordoba Marco Antonio s/Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) Jorgelina Andrea en Chascomús" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Cordoba Marco Antonio, argentino, sin apodos, DNI 23.552.103, nacido el 15 de abril de 1974 en Capital Federal, hijo de Cordoba Antonio y de Nélida Noemí Pizzate, casado, instruido, de ocupación yesero, domiciliado en calle Marín Nro. 330 de Chascomús, Prontuario Nro. 1099517 Seccion AP en orden al delito de Amenazas, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica al Sr. GONZALO EZEQUIEL MARTINEZ ADALID; el Sr. JULIÁN GABRIEL BUSTERNA; el Sr. DEL CARO RAÚL ALBERTO, la Sra. LECCESE SILVINA, el Sr. LISANDRO DALMAS; el Sr. PABLO MEZA, el Sr. OSCAR EDUARDO GONZALEZ en causa nro. INC-14679-7 seguida a Cejas José Leonardo por el delito de Robo Calificado de la

Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el actuario, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del nombrado a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P.. Para el caso de corresponder la diligencia a otra seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTÍN FABIÁN CIRONE, ROMINA CIRONE y TERESA MABEL GIANINNI, con último domicilio conocido laboral en calle Córdoba 3045 de Mar del Plata, LUCAS LEANDRO TELECHEA, con último domicilio conocido en calle Juncal 1238 y laboral en Av. Luro 5484 de Mar del Plata y GUSTAVO HORACIO PEREIRO, con último domicilio conocido en calle 20 de septiembre 3714 de esta ciudad, en causa Nro. INC-15991-13 seguida a Baudrix Walter Omar por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, en autos caratulados "CLASISEMS S.A. s/Materia a Categorizar" cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos para que se presenten dentro de los treinta días al perito contador designado, María Belén Teme, Contadora Pública, TO 134, FO 78, legajo 34656/0, con domicilio constituido en calle Bolívar 380 PA de la ciudad de Junín, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en autos. Junín, octubre de 2021. Ma. Paulina Giocco, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lopez Maria Eugenia s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 14 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ MARIA EUGENIA, DNI N° 38.360.848, con domicilio real en calle 528 s/n, entre las de 155 y 156, Melchor Romero, Partido de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Maria Veronica Ceballos con domicilio en Diagonal 73 N° 1662, piso 1, of. "C"; de la ciudad de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 13 a 15 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose al número telefónico teléfono 011-(15)-44355795 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de noviembre de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 27 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de febrero de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 11

de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de marzo de 2022 y el día 29 de marzo de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 26 de abril de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CABALLERO CÉSAR MARTÍN, con último domicilio conocido en calle Los Alamos y Los Platanos del Barrio El Sosiego de la localidad de Mar del Plata en causa Nro. INC-16190-3 seguida a Distante Diego Emanuel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LETICIA SEBASTIANI, y HEREDEROS DE JAVIER NICOLAS SAMPINO, en causa N° INC-15415-5 seguida a Villagra Matías Ángel por el delito de Incidente de libertad condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de septiembre de 2021.... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Leticia Sebastiani, y Herederos de Javier Nicolas Sampino, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA MILAGROS GIMENEZ SCHARITI en causa N° 17645 seguida a Paez Alvaro Javier por el delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Tratarse De Un Hecho Perpetrado Por Un Hombre Mediando Violencia de Género, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Paez Alvaro Javier a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Agravadas Por el Vínculo y Por Tratarse de Un Hecho Perpetrado Por Un Hombre Mediando Violencia De Género, impuesta por sentencia de fecha 18 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 24 de septiembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 24 de septiembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 28 de septiembre de 2021. Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas; e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 24 de septiembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al control del Patronato de Liberados y; 3) Prohibición de contacto por cualquier medio con la víctima de autos, Sra. María Milagros Gimenez Schariti. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda; f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no



cumplidas las reglas indicadas; g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado; h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada; i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) Líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti N° 1518 de esta ciudad; y 2) Líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Paez Alvaro Javier respecto de la persona de Sra. María Milagros Gimenez Schariti con domicilio en calle Corrientes N° 1641, 3° piso, depto. 16 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos; j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-007392/21 del Juzgado de Garantías N° Cuatro Departamental, y causa N° 12280 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Milagros Gimenez Schariti, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Fabian Morahan, Secretaría a cargo de la Dra. Delfina Fernandez, cita al presunto ausente OMAR HECTOR HORACIO BENVENUTO, DNI N° 8.398.164 por un día por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Benvenuto Omar Héctor s/Declaración de Ausencia (con Presunción de Fallecimiento)", (Expte. N° 11.223), iniciado el 19/12/2020, conforme establece el Artículo 88 del Código Civ. y Com. de la Nación. Asimismo se convoca a cualquier persona que tenga noticias del ausente a comunicarse con el Juzgado al número 03444-429380 o vía mail a la casilla de correo: jdocycs1-gua@jusertreros.gov.ar. Los autos que ordenan la medida y autorizan el presente dicen: "///leguay, 22 de abril de 2021. Proveyendo presentación electrónica de fecha 20/04/2021, asistiendo razón al presentante, déjese sin efecto la publicación de edictos tal como fuera dispuesta en el cuarto párrafo del proveído de fecha 16/04/2021, debiendo en el caso objeto de los presentes aplicarse el procedimiento previsto por el Art. 88 del Código Civil y Comercial, y en consecuencia cítese al presunto ausente Omar Hector Horacio Benvenuto, DNI N° 8.398.164, por un día por mes, durante seis meses, publicándose edictos en el Boletín Oficial y emitiéndose por Radio FM 96.1 "La Radio", bajo apercibimiento de ley". Fabian Morahan, Juez. "Gualeguay, 20 de agosto de 2021. ... Proveyendo presentación de fecha 11/08/2021, téngase presente lo informado por la UFI local, consecuentemente a los fines de las publicaciones de edictos ordenadas, hágase saber el domicilio sito en Avenida Domenech (Ruta 28) y Antártida Argentina, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires a los fines de la publicación de los edictos ordenados ut supra". Fabian Morahan Juez. Gualeguay, septiembre de 2021.

1° v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle, Jujuy Intersección Malabia, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Persona, en los autos caratulados "Tuñón Jesus Maria s/Cambio de Nombre", expte. N° LM 13193-2021, cita a las personas interesadas, a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por TUÑÓN JESUS MARIA, para que en término de quince días acrediten su legítimo interés. San Justo, 13 de agosto de 2021. Victoria Jorda, Auxiliar Letrado.

1° v. oct. 15

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO BENASSAR, con DNI 3.851.103. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Débora Santilli. Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Kunz Enrique Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° QL 43564/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO KUNZ, Documento Nacional de Identidad 4.803.346. San Martín, 2021

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MERCEDES RECONDO. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO OLAZABAL. Rauch, 1 de octubre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes MARCELA CLAUDIA PIZZINI y JOSEFA NORA ROSALES. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaría.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, en los autos "Peralta Juan Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72202, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PERALTA JUAN FRANCISCO, DNI N° 5.332.799 y Doña MIRTA MABEL MERLO, DNI N° F 4.935.357. Dolores, 1° de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA MARIA ANTONINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO CALELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABANILLAS LEONOR NOEMI, DNI F 5.771.667. Azul, septiembre 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANA PERDIA.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Llera Aurelio s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 86418, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don AURELIO LLERA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA ESTHER ZITELLI, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Zitelli Blanca Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. N° 76.453. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Roberto María Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 76412, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de ROBERTO MARIA JOSEFA. Pergamino, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RICARDO GIACOPETTI. Pergamino, 27 de septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ERMINDA ZAVALETA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de las Dras. Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cervetto, Gustavo Rafael s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° LZ-2653-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL CERVETTO. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANCHEZ MARCOS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIA LEDESMA, a que comparezcan a hacer valer

sus derechos. Lanús, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LORENZO GRANDE. Tres Arroyos, 05 de octubre de 2021. Dr. Fernando Marcelo Elizalde. Juez.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMERICA DIEGO GRANDE. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIR LEANDRO COBO. La Plata, 4 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER GABRIEL LANDONI. San Nicolás, 1º de octubre 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DECLERK HUGO ARQUIMEDES. San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BE DELIA. Baradero, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS ARTANA. Arrecifes.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ CARMEN ANGELICA. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Celina Castro, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO OSCAR ALBERTO. San Nicolás, 4 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "mengarelli Sabrina Soledad s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: SN - 6549 - 2021 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MENGARELLI SABRINA SOLEDAD. San Nicolás.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor GUIDO PANUZZO, DNI N° 4.672.357. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JOSE DEL LUJAN RODRIGUEZ. Pergamino, septiembre 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ATELLA MARÍA DEL ROSARIO. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ARTURO VERA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Castellari Roberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 52943, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO RAÚL CASTELLARI, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 23 de septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINGOLO BEATRIZ JUSTINA. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ROSA CASTILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RICARDO DE LEON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA FLORINDA GIACOBBE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSVALDO VAL. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SABATINI. Bahía Blanca, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRACIELA RUSCONI y JORGE OMAR LEOTTA. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NICOLAS DIONISIO y HUITRA ROSA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VILLA. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VILA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIKES PEREZ CLARA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RICARDO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECARES CENADOR JESUS EZEQUIEL. Bahía Blanca, 21 de setiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN OSVALDO BIANCHI. La Plata, 22 de setiembre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de ÁNGEL RODOLFO MAROCCHI, por el término de 30 días. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE LUIS YAMUNI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE CACAROZZO. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONI CARRIZO y Don IRINEO ELPIDEO MANQUI. Junín, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL MEMOLI y/o DANIEL ALBERTO MEMOLI. Morón, Secretaría, octubre de 2021.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BERNARDA DE LA PUENTE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ LUEIRO MANUEL. Lanús, septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZAPPONE y de ELSA FORTUNATA DISTASSIO. Avellaneda, octubre del año 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, Provincia de Buenos Aires; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID IRA MITCHELL. Morón, 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEZEKA PABLO ALBERTO. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA GRISELDA SCIARRA. Lomas de Zamora, 5 de octubre del 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Mattii, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle Mitre 155 de Lobería, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Robledo Luis Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6400-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDO LUIS HORACIO. Lobería, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CATALINA CARMEN.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de SAMPALLO ANA MERCEDES, SAYAL RAUL ANGEL y SAYAL FABIO RAUL, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 29 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BIAGIO SCHEMBARI y BLASA SPATARO. San Isidro, octubre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIULIANI CARMEN y OSUNA MIGUEL ANGEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de RUBIO HONORIO JOAQUIN, DNI Extranjeros N° 93.221.031 y de DUARTE IRIS SUSANA LC N° 3.773.375. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS OLGA SUSANA, DNI F N° 3.752.324. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SALVADOR FERNANDO, DNI N° 10.102.307. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZMAN TERESA MARIA. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DE LUCCA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosgui. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS HORACIO MONTES DE OCA. Coronel Suárez, 6 de octubre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes VALENTIN HUGO GUTIERREZ y ELSA MABEL ARBUATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DELMIRA ZARATE. Ramallo, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACTIS SILVIO GABRIEL. San Pedro, 6 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDIVO LUIS OSVALDO. Dolores, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO PALMAS. General Lavalle, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NIÑO LOPEZ. General Lavalle, 23 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO NELIDA ANGELICA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RUBEN BETINE. Pergamino, octubre 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO VIVIANA NORMA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA SUSANA CARLUCCI. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARASSO ROCCA FRANCISCO MIGUEL, a efectos que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA EMILCE LOPEZ, DNI F 1.416.236. Azul, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPELLO PATRICIA, DNI 23.835.594. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ OSCAR VICENTE, LE 5.372.027. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAZZUOLO CARLOS OSCAR, DNI M 5.394.298. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAINERI FELIX DOMINGO, DNI M 4.994.405. Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS EUGENIA LOVERA. San Nicolás, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMELA ROSA DE ROSA. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS RAMON VISCO. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OMAR MARTINEZ. Lincoln, 30 de septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES EDUARDO. La Plata, 21 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct.14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO OLIVERO ALICIA ASUNCION, DNI F 4.023.498. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELVIRA TERESA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN FLORENTINO. Tres Lomas, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en la calle San Martín intersección Garre, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, en los autos caratulados "Testoni Jose María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9093-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARÍA TESTONI. Carlos Tejedor, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló Dpto. Trenque Lauquen, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 155 de Salliqueló, cuya jueza titular es la Dra. María Andrea Alejandra Rodríguez, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Graciana Marinoni, ordena la publicación de edictos por un día en los autos caratulados "Maris Rosa Ramos y Jesús Rodríguez s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 8121, citándose y emplazándose a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA ROSA RAMOS, MI 4.032.805 y JESÚS RODRIGUEZ MI 4.793.051, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten. Salliqueló, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERREYRA, ANA MABEL. Carlos Tejedor, 01 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAINZ EDUARDO. Carlos Tejedor, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA LOLA, LC 4.022.935. Daireaux, 7 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LEOCARIO RIERA. Carlos Tejedor, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA DELIA LABORDA, JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ y MARÍA CRISTINA HERNANDEZ. Campana, 7 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO ORELLANO. Campana, 7 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GALLO. Belén de Escobar, 7 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO LAURA JUANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA CECILIA DE ARMAS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTER ESCOBAR. Belén de Escobar, 7 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MIÑO. Quilmes, 6 de octubre de 2021. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado. (Ac. 3733/14 de la SCJBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN NOEMI PORELLO. Quilmes, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora Celerier Claudia Noemi, Secretaria a cargo de la Doctora Sandra Ester Ojeda, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Argentina Itala y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51518, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ARGENTINA ITALA y de SANCHEZ RAFAEL. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORFIRI FRANCO. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME BLANCA LIDIA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RUIZ BEATRIZ y BUSTAMANTE RAUL VICENTE. Quilmes, 28 de septiembre de 2021. Poziani Karina Irma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONICA NANCY JARA. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CICCIO ELBA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MHYRTA OFELIA MADRID y MIRTA GRACIELA FUMIERE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA DEL GROSSO, EDUARDO JOSE DI BARTOLO y SILVIA PILAR DIBARTOLO. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO SOLARI. Quilmes, septiembre de 2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALUART NORMA GENEROSA. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIRPO PABLO RAMON, y que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS CORREA, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2021. Reynaldo José Bellini. Secretario.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 1 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cristoforetti Ana Teresa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-23725-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TERESA CRISTOFORETTI, DNI 1.758.964 y MIRTA LUISA CRISTOFORETTI, DNI 8.959.382. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC ANTONIO ROMERO, DNI 14.240.556. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALARCON. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTER VERA LUQUE, por el plazo de 30 días. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA PAUCARA MAMANI. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRASSO OMAR OSVALDO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROJANOWSKI ALEXANDER CZESLAW. Quilmes.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIORKAS JANINA. Quilmes.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO LUIS CECCO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA PASCUAL BALTAZAR MELCHOR, DNI M 8.546.903. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don JUAN ANTONIO COLANTONIO, DNI 5.233.142. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUELA DE LOS ÁNGELES ZELAYA, DNI 6.845.794. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL TRAVERSO, DNI N° 10.587.966. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAZZUOLO MIGUEL ANGEL. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis de Quilmes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ANGÉLICA AMELIA GONZALEZ, DNI 4.236.749 y de CLARA DEL VALLE GONZALEZ, DNI 3.596.022 (conforme Art. 2340 del C.C.C.N). Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI ROBERTO FELIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone España, Jueza, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N°465/9 de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gandolfo Graciela Rosa /Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 50882, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA ROSA GANDOLFO. Quilmes, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAYA BEATRIZ NIEVES y FERNANDEZ EDGARDO CESAR. Quilmes, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JUSTO EMILIO, DNI 5.130.917. Quilmes, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Herrera, Ricardo Ruperto s/Sucesión Testamentaria", N° de Expediente: QL - 21803 - 2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERRERA RICARDO RUPERTO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANDULLO YOLANDA CARMEN. Quilmes, octubre de 2021. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OCTAVIO LOMBARDO, DNI 93.467.345. Quilmes, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO CASTELLANOS. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA EUSEBIA TORRES, DNI F 4.483191. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA PROPERZI, DNI N° 93.143.052. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE ANOARDO, titular del DNI M 4.835.041. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMÓN USTILIO HEREDIA, LE 5.288.355.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO EDUARDO APESTEGUIA. Pergamino, septiembre de 2021. Dr. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIAN NOEMÍ POIRE. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTI JUAN CARLOS. Pergamino, 30 de septiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ROSA MAZZONI y RAMÓN FRANQUET. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Tesone Rubén Felipe s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64743, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN FELIPE TESONE, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ROSA ÁNGELA GLORIOSO, DNI N° 3.823.040, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 1° de octubre de 2021. Peralta Reyes Martín Gabriel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CÉSAR LLAMAS. Las Flores, 6 de octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELITA COSTANTINO. Lincoln, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUCERO LINO. Junín, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PABLO COGORNO, DNI 13.612.414. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELVA NOEMÍ GUERRERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMIRA IRMA BEBEN y MANUEL ANDRÉS MERA. Ranchos, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JESÚS PACHAME. Ranchos, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ATILIO BENITEZ. Ranchos, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZQUIERDO YOLANDA ISABEL. La Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS AMONDARAIN. La Plata, 7/10/2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMBELLUCA ANTONIO ALBERTO. La Plata, 8 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO TAMANAHA. La Plata, 26 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOSHI NAKAMA. La Plata, 26 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL SAAD. La Plata, 7 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RÓMULO FERNANDO BARCOS. La Plata, 7 de octubre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CORRALES y EUGENIA ROSA CATTONI. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GUASCH y AMALIA FERNANDEZ. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIÁN MARGUELICHE y de ALCIRA JULIA MONTES DE OCA. La Plata, 29 de septiembre de 2021. Víctor Gastón Salva. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN MARCOS BEDOTTI y ADELA CANALETA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JACINTO ARTURI. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO MARCUZZO. La Plata, 7 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA ROBERTO VICENTE. La Plata, 6 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BALBUENA HÉCTOR ABEL. La Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos acreedores de PIOBOSO FILOMENA ANTONIA y de PÉREZ JOSÉ PEDRO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO DEL VILLAR. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBERT ANTONIO BODEAN y MARÍA INÉS ZEBALLOS. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELVIRA. Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS MARATEA SELLANES. En la Ciudad de Morón, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA ARENA. Partido de Morón.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRA VILMA DI SALVO, ÁNGELA ALICIA SCARPELLO y FRANCISCO LUIS DI SALVO, (Art. 734 cód. proc. y 2340 segundo párrafo del C.C.yC.N.). Autos "Di Salvo Alejandra Vilma y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-7880-2021. Morón, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOVA ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE JOSÉ LOPEZ. Morón, 7 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA ROSA ANDINO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSÉ MARÍA CIGANA. Morón, 7 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL BAIGORRIA. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDO EZEQUIEL PEREYRA, DNI 33.558.082. Morón, 27 de septiembre de

2021. Occhiuzzi Javier Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO ERNESTO LOPEZ. Morón, Secretaría, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA CORREA y ALDO HERRERA. Morón, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORCUERA JUAN CARLOS. Morón, 7 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUPPO ANGELA ROSA y GONZALEZ CRISTOBAL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Lomas Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIUCCI FRANCISCO DOMINGO. Lomas de Zamora, 1° de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTAMANTE JUAN JOSE. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CIAMPA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA SERDA. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DÍAZ VERÓNICA. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores "POLGA JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaria Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN BERRINO y Doña ILEANA TAGLIETTI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MUÑOZ, JUAN CARLOS MUÑOZ, ÁNGEL OSCAR MUÑOZ, LUIS MUÑOZ, ARTURO MUÑOZ y LORENZO MUÑOZ. Gral. Villegas, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALLABERRY JUAN GUILLERMO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS JACINTO ARROYO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CASTELL. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LEOPOLDO ABEL SALAZAR. Pehuajó, octubre 6 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTRO ISMAEL EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON FLORENCIO y MICHELETTI MARIA ESTER. América, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISPE CRISTIAN OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAURA NOEMÍ GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 C.C.C. y 734 del C.P.C.C). Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ELENA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzgado CyC nro. 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO POUISO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOSE HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GARCIA. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ROSA GIMENEZ. General Villegas, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMANDO BRUNET. Lanús, 16 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLITO CARMEN y VENTRICE FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSANA ISABEL AGUIAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABGARIAN ANTONIO. Avellaneda - Lanús, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLO JUANA. Lanús, 14 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBERTO ESPÍNEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAPRISTO y NELIDA CARMEN PEDUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HÉCTOR FÉLIX ASSANDRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de septiembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SASSONE CARLOS RAMÓN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carpineta Julio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte-LM-30016-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARPINETA JULIO. La Matanza, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA LIPANOVICH. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO HORACIO MARTINEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY NOEMI PROTTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA GRACIELA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIAN SOLIMO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA NÉLIDA EQUITO. Dolores, septiembre de 2021.  
oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO AYALA SILVERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLA AMANDA MAIZ, fallecida el día 6 de julio de 2017, DNI 1.424.922. Dolores, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, Piso 1 y 2, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Accetto, Juan Carlos" (Expte. N° 28540/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Accetto. San Justo, de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ VARGAS DOMINGO RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAVICENCIO ALBERTO ANDRES. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se proceda a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C y C) y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIANO CLAUDIO ANGEL, para que en plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Roberto J. Forzati. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PETRELLI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA AURORA PEREZ, LC 3.500.644. Bolívar, septiembre de 2021. Mainer Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RAMONDA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ROSA ETCHEVERRY. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIDA MAGDALENA PERTICARO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA AURORA PEREZ, LC 3.500.644. Bolívar, septiembre de 2021. Mainer Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO PEREZ, LE 1.230.481. Bolívar, septiembre de 2021. Mainer Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro.1753 - Piso 6° CP 1650, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rouco Jose Luis, Expte SM26895/2021, Expte. N°68880", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ROUCO. San Martín, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ESTHER NOEMI CORNEJO y RAYMUNDO

PLUCHINSKY. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY ANGELA LUJANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2021. Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUCCO ADOLFO ANTONIO y LUCIANI MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2021. Dr. Julian Mario Fava, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS DOMAUCHUK, DNI 10.182.894, para que lo acrediten y asuman intervención en los autos "Domauchuk Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 24202. Lanús, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ANA DE ACETIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de setiembre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SERAFIN CORDONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLABRILLE GERARDO ANTONIO. Carlos Tejedor, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GAIARDO ANGELA CATALINA. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2021. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA VIVALDA y ELVIRA TERESA VIVALDA.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE NAZAR ANCHORENA, DNI 00.574.430. Guaminí, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Tres Arroyos Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de DA SANMARTINO GRACIELA CARLOTA, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (Art.734 del CPCC). Tres Arroyos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA EUGENIA PAROLA. Gral. Villegas, 12 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO MIGUEL ZUBILLAGA. Tres Arroyos, 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO HORACIO AIZPEOLEA, DNI M 7.743.709. Tres Arroyos, 7 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COTIGNOLA ILDA ESTHER. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA ASCENCION CORONEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOULOCQ EVA TERESA. Lomas de Zamora, 2021. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUJAN RAUL OSCAR. Lomas de. Zamora, 2021. Pablo Alberto Pizzo. Juez.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUJAN LUIS OSCAR. Lomas de Zamora, 2021. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR OJEDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN JOSE. San Justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ DOMINGO FAUSTINO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores con asiento en Ayacucho, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CLARA GRACIELA MERLO, DNI 11.268.249, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO ORLANDO HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIMOLI ANTONIO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MOLINA JUAN JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CC y C). La Matanza, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ELENA POUTAVA. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA VALENZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CATALANI y CATALINA MARIA LABUNIA. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL BOLIVAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHEVERRY MARIA TERESITA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO APARICIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI SORIA. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GENOUD. Conste. Campana, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BABIO PEDRO JULIO y CORDOBA NORMA ISABEL. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO DEL FABRO. Conste. Campana, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA GONZALEZ. San Isidro, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli,

Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO VICENTE DEMARCO. Conste. Campana, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMACEDA ROBERTO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO MARTHA CAROLINA y KOPALEK JORGE FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SILVA. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN HERMINIO AVACA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 y 742 CPCC y 2340 del Código Civil y Comercial), a cuyo fin, acompáñese el comprobante de pago correspondiente (Resol. 433/19 SCJBA). San Isidro, 24 de agosto de 2021. Dr. Miguel L. Alvarez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAFAELE. San Isidro, octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA PAEZ. Avellaneda, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ORTELLADO CASAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCATASSO MARIO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ JULIÁN ADRADOS y de ANTONIA DOMINGA MARTINICH. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SASLAVSKY. Quilmes, septiembre de 2021. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO CARLOS FRANCISCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña MATRICARDI LAURA. Quilmes, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOHN ó JUAN ó GIOVANNI BERLINGIERI. Quilmes, de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ESTHER ZERBA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora Claudia Celerier, Secretaría a cargo de la Doctora Sandra Ojeda, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 planta baja, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bocca Hugo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51288, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOCCA HUGO JORGE. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRIAM RIVERA y AURELIANO ANGEL ROMEOU. Quilmes, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VALENTÍN FERNANDEZ. Morón, 3 de diciembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA KRAUS. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RETTA. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GASPAS REHM, CATALINA ELIZABETA RUDY KROM y HÉCTOR GASPAS REHM. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOCADIA MARÍA ESTHER ELIZALDE LARRIEU. Coronel Suárez, 14 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PORRAS PINTO CELIA. Punta Alta, 6 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ EVANGELINA ARACELI, DNI 20.267.496 y ORTIZ RAMÓN EDMUNDO, DNI 16.462.733. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMOS STELLA MARIS y LOBATO TOMAS ALCIDES. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAFAEL COLONNA. Quilmes, 24 de agosto de 2021. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDA ARMANDO RICARDO. Quilmes. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BENITEZ. DNI 07.828.334. Quilmes.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EULALIA TURILLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GRIMBLAT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA GENOVEVA LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELEONORA CUCCIONE. San Martín, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREIRA LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por: Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 8. Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA INES CASTAÑO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CABRERA. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE JOAQUIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO TITO HUANACO y JUSTINA HUANACO VEGA. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORTES ROBERTO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAJGA JENTA SALBE. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN MARIANO CULICINIO. San Pedro, 02/09/2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI PAOLA ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA ANA OBDULIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PICCIRILLI EMILIO. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MC LEAN CARLOS PATTON BELL. San Isidro, octubre de 2021. Yanina P. Laganá. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de TORRICELLI MARTHA ESTHER. San Isidro, 1° de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANEGASSER ANA ELBA. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMAS NILDA DELIA y CRESCENZI ROGERO DOMINGO. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARGARITA MARCOS. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS SALIWONCZYK. San Isidro, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIGUEL IGNACIO ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA FLORES. General Madariaga, 14 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ELENA PETRONA CHAUD. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PABLO ORLANDO CICALA; ELBA AURORA GODOY y CARLOS DANIEL CICALA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de EUGENIA VICTORIA MACAYA. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021. Martínez Sabrina Paula. Secretaria.  
oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA ROCA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ANA MARIA ROSALES CHAVES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA BALDEBENITEZ y ARSENIO de CASTRO. San Isidro, 12 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESPERON JOSE OSCAR, DNI 8.700.580, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Esperon, Jose Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4828-21. Coronel Vidal, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días para que se presenten en autos a los herederos y acreedores de MAGIN LUIS GOMEZ y CARMEN GONZALEZ BERBEL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL FERNÁNDEZ, por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Comoglio Delfina Celestina s/Sucesión Ab-intestato", Expte 129251, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DELFINA CELESTINA COMOGLIO, DNI 2.383.315, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "De Carlo, Antonio Angel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANTONIO ANGEL DE CARLO con DNI 4.373.447, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA CARLOS JOSE. Tres Arroyos.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSEFA FILOMENA VALIANTE, DNI N° F 2.826.526. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO RISIGLIONE, DNI 93.160.444 y de ANASTACIA DI BELLA DNI 93.162.401. Lomas de Zamora, 1º de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO CARBALLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CAIVANO FRANCISCO HUGO, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734CPCC).Pehuajó, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos, acreedores y/o con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN NELSON GULLI, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos y lo acrediten. Los Toldos, 12 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de DEL PICCOLO ANGEL MARIA. Pehuajó, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL VILLAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORANDO VICTOR HUGO y PENA IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia número 25 en lo Civil y Comercial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO TETTAMANTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA IANNELLO; MARIANA NOEMI MANGIARUGA y DANTE TOMAS MANGIARUGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDER ANTONIO. Guaminí, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MORRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGER ANTONIO VILLALBA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA MÓNICA LAFUENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIA ANA REGINA FRIDMAN. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAMM STREPPETTI MAX VICENTE. La Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 41257, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ VILLEGAS, DNI F 5.702.170. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OMAR VASQUEZ. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS CORTAZZO. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS GOMORY, DNI N° 21.750.477, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomory Osvaldo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33856-2021 (RGE: MP-33856-2021). Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA CHIAPPE. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN RAMONA MALDONADO, DNI N° 3.660.435, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Maldonado Carmen Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-36869-2021 (RGE: MP-36869-2021). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO NIEVAS y MARTA FANNY VALLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE LUJAN ANDREOLI. Lobos, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA ELSA TREMOULET. Lobos, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER PURIFICACIÓN BERAMENDI, en los autos "Beramendi Esther Purificación s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 7 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ FELIPE MANUEL y MUÑOZ GUSTAVO ALEJANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ LORENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARMELO COVELLI, DNI 4.520.628, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MARTINEZ y MARIA JOSEFA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN HORACIO DIAZ. La Plata, 12 de octubre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WALTER ROBERTO FUENTES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FABIAN LUIS DEPASQUALE, DNI 22.007.035 y CECILIA HAYDEE GONZÁLEZ, DNI 3.003.278, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA SUSANA CASTROMIL y HORACIO RAUL BADUEL. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI BERMUDEZ. La Plata, 12 de octubre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE ABEL ABRAHAM, DNI 5.314.298, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20625-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OROS HUGO NORBERTO, DNI 11.481.083. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA PURA FERNANDEZ. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DELFOR HÉCTOR DEL VALLE, DNI 5.311.722, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría No. Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MERCEDES MANZANA. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER GABIANI. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ANDRES PEREZ, por el término de 30 días. San Isidro, 12 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 117.532, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante COLTRINARI PEDRO ORLANDO, DNI 7.719.190.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del

Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA VELASCO, DNI N° F 3.191.285. Mar del Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEYTA. Tandil, 28 de abril de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ARISTIDES MOLINAS, DNI 16.145.767. Mar del Plata, 6 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN VIGUIER. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELICIA FERNANDEZ. San Isidro, octubre de 2021. Natacha Nazarena Polenta. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ RAMONA ALBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LORENA BRAVO. La Plata, 12 de octubre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADISLAO DANKIEWICZ. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA IRASTORZA. Tandil, 5 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX ALBERTO MARTINEZ. La Plata, 12 de octubre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BONELLO FELIX, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO EDUARDO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña EZEQUIELA ODILIA VILLALBA. Cañuelas, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEZCANO MARIA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMEROTA ANA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR FUNES. San Isidro, 12 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de NORMA CRISTINA MAI y MARIA ENRIQUETA LESPADA. Magdalena, 11 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MAINETTI y ADOLFO SPERANZA. Rauch, 7 de octubre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELIDA BEATRIZ ANSALDO BUCETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES D'ACUNTO. San Justo, 12 de octubre de 2021. María Sol Albornoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andres de Giles, a cargo del Doctor Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Belgrano 432, de la Localidad de San Andres de Giles, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Robledo Petrona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 15.774, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDOR PETRONA. San Andres de Giles, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CASTAGNA. Morón, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DEL CARMEN SANTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE EMILIO SUAREZ. La Plata, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVI FRANCO DNI N° 93.682.755. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DELIA VILLARREAL y OSVALDO ENRIQUE PEREZ. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODOLFO DACUNTO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAPORTA MARTA NOEMI. Mercedes, 7 octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante COVA ILDA RODRIGUES, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - Que, El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 - San Martín, de Primera Instancia, a cargo del Dr. Claudio H. Fede - Juez, en los autos caratulados "Ortiz Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 84275, declara abierto el juicio sucesorio Ab-Intestato del causante JUAN CARLOS ORTIZ. Que, en virtud de ello, se remita la notificación de la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. (Art. 2.340 del Cód. Civ. y Com.) citándose a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Claudio H. Fede Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Dpto. Judicial San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUSBERTI ALICIA ELVIRA. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN RAMONA MAURO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAMBILLA ABDULIO RODOLFO y BERTOLINI PERLA YOLANDA. Lanús, 31 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PASCUAL RAMON DI LORENZO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINO MARIA JOSE. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ANTONIO RAMÓN COCOZZA. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS RUOCCO. Chivilcoy, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIUS OSCAR BERNARDO JOSÉ. Gral. Las Heras, 11 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA CLARA CEBALLOS. Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ANGEL PANIAGUA. Dra. Silvina Martínez Martínez, Secretaria. Adolfo G. Chaves, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ADOLFO BARBIERI. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PETRALIA ANTONIO y CASANOVA ANGELA NELIDA, para que en dicho término lo acrediten. General San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDINI MARIO OMAR. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA MERCEDES PASTOR COSTANA, para que en dicho término se presente hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCO LUIS ALBERTO. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENDJOUYA BENITO y ABAYU REGINA JULIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARBOURE HORACIO ROGELIO. San Justo, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE ANTONIO ROSSI. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO CIRIACO RUIZ, con DNI 4.911.996, Junín, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA NOEMI LEDESMA, DNI N° 1.420.915; en autos caratulados "Ledesma Rosa Noemi s/Sucesión Testamentaria", N° causa: 55.388. Dolores, 12 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR IRASTORZA. General Lavalle, 16 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAXIMIANO PATRAULT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA INES SAN JUAN. General Belgrano, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAGIOLI ARMANDO AGUSTÍN, DNI N° 1.812.226, en los autos "Fagioli Armando Agustín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 117402. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MABEL TERESA TARTAGLINO, DNI F N° 3.614.173, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ENRIQUE ARCE. General Pinto, 8 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARADELLI ROBERTO OSCAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTINA MARIA CATALDI, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cataldi Ernestina Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129.529. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTAGNI LUIS ANGEL, DNI N° 8.708.775, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Virma Rondinella, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2241 de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carranza Balbin Adolicio s/Sucesión Ab-Intestato", N° causa: MP-32346-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRANZA BALBÍN ADOLICIO, DNI N° 7.165.116. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO PERRET. Gral. Arenales, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JUDITH MIRANDA SANT'ANNA, DNI N° 93.677.319. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ZATARAIN, DNI N° 4.565.901. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDALUCCI FIRMINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOERO ENRIQUE. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO TAPIA y de CARLOS HUGO TAPIA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BALVIDARES, DNI F 5.092.116. Bolívar, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELIDA MARIA GONZALEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO GOYEN. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES AMALIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN SALVADOR NAVAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PORTILLO ROSA. Avellaneda, abril de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SARRATEA PEDRO OSCAR, LE 5.258.954. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORTIZ FERNANDO GABRIEL, DNI 16.626.770. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NARANJO JUAN BAUTISTA, DNI M 5.517.777. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA INES GARDELLA. Chacabuco (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DELIA ESTER PERALTA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Peralta Delia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 6875/2021. Junín, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENAS GUSTAVO ALBERTO. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL HORACIO RIVERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO CACCAVO y de TERESA CACCAVO. La Plata, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUAN CARLOS. La Plata, 27 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ ANGELICA LUJAN. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CANTALICIO EVANGELISTO MENDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc). Cañuelas, a los días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS MARIA ELENA. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO ANGEL RAFAEL. La Plata, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO NICOLAS PERUNETTI. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MAGDALENA ROMANO. La Plata, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Belgrano intersección Lavalle interinamente a cargo del Dr. Dr. Raúl E. García y Secretaría a cargo del Dr. Facundo Vellón, en los autos caratulados "Duarte, Eden Rufino y Calveras Haydee Esther s/Sucesión Testamentaria", Expte. suc-631-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUARTE EDEN RUFINO y CALVERAS HAYDEE ESTHER. San Pedro, 6 octubre 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OMAR RAUL. La Plata, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA ECHEVERRIA, DNI N° 3.888.045. Rocio Rodriguez. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PODESTA ADRIANA ELSA. San Nicolás.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don ANTONIO ROBERTO LUJAN, DNI N° M 5.233.689. Rocio Rodriguez. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA MARIO. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLI NELLY JUANA GLADYS, en Expte. N° SN-564-2014 caratulado "Graziani Alberto s/Sucesión Ab-Intestato y acumulados Castelli Nelly Juana Gladys s/Sucesión Ab Intestato". San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO MENDIONDO. Las Flores, 12 de octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de YOLANDA LUCIA MILEY, a fin de hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINA PROPATO. Las Flores, 12 de octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ PEREZ y Doña MANUELA LOPEZ FERNANDEZ. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ZACARIAS VERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GANDINI. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO CARTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CECILIA ANTONIA FERNANDEZ, DNI F 1.180.284.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE FORTUNATO. Morón, 17 de septiembre de 2021. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por OLGA NOEMI LUNA. Morón. Agustín Cesar Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELSA RAMONA ZARICH. San Antonio de Areco, octubre 1° de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDARIN EDUARDO y LEONIDAS ALONSO. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN COLQUE. Quilmes, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO ALFREDO CHIAPPORI. Quilmes, 1° de octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO JUAN ESTEBAN, DNI 21.468.093. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARDO HECTOR SALA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RIVADENEIRA MARIA ANGELA, DNI F 5.997.383. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA HECTOR, DNI 8.094.534. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA NELLY FERNANDEZ. Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELGERETTO DORA CARMEN. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRO LUIS y ANGELA TAMBURRO. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TREJO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA MARIO HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERO y OCAMPO MAXIMILIANO MARTIN. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORES ADRIAN PABLO. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO CARRIZO y ROSA AURORA FRANCISCO. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO SANTIAGO VIOLA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBINA TULA MANCILLA, DNI F 0.145.269. Quilmes, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO HUMBERTO WALTER, DNI N° 7.382.154. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URZULINA CRISTIN, LC 939.969 y EDDA MARIA POMIRO, DNI 4.232.553. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA CLAUDIA RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferín, Dra. Patricia Liliana De La Silva y Dra. Verónica Beatriz Gardiol, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNIJAS OMAR. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANTELLI. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el sucesorio de MIGUEL ENRIQUE TORRENS, DNI N° 11.994.819, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, octubre de 2021. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO ALMIRON y NELIDA ALBINA LEDESMA. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON NICOLAS LAZA. Bragado, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE GONZALEZ. Morón, 11 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TRANSITO FELIPE LANGLAIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALBA MERCEDES MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por SANDRO FABIAN VERZA. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IBAN EMETERIO PEREYRA. Morón, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GALEANO. Morón, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA PATRICIA ENRIQUE. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO SALVADOR ENRIQUE. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTIAN LOPEZ ANTONIO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BARQUERO CARLOS ALBERTO. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PINTOS HILDA ERCILIA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PASCUAL BELVEDERE. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VAZQUEZ ANGEL y GONZALEZ NIEVES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SEVERO JAIME. Morón, 12 de octubre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMANCIO RODRIGUEZ. Morón, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BRACAMONTE y ANTONINA FLORENCIA CARDOZO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de FRANCIA ANDREA ISABEL. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANUEVA MARIA INES. La Plata, 1º de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA YOLANDA PANETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITA OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL MAQUIRRIAIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RAUL, LE N° 5.225.696. Daireaux, 12 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GENOVEVA PICADACI, a hacer valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL DANIEL VARELA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUETTI ELISEO RICARDO, DNI M 5.389.420. En la ciudad de Azul. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 19

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín



“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**



Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

#### **Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.



Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---